

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 3 de Junio de 1936.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
2-0-936	73,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	73,00	28-6-936	90,25	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Sin impuesto.)	
2-0-936	73,50	» E, de 25.000 » »	73,60	2-6-936	90,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	90,00
2-0-936	73,80	» D, de 12.500 » »	73,00	2-6-936	90,55	» E, de 25.000 » »	1 al 15.000.....
2-0-936	74,00	» C, de 5.000 » »	74,60	2-6-936	90,55	» D, de 12.500 » »	1 al 26.600.....
2-0-936	74,00	» B, de 2.500 » »	74,60	2-6-936	90,55	» C, de 5.000 » »	1 al 244.100.....
2-0-936	74,00	» A, de 500 » »	74,60	2-6-936	90,55	» B, de 2.500 » »	1 al 288.000.....
2-0-936	72,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	72,00	2-6-936	90,55	» A, de 500 » »	1 al 886.067.....
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
20-5-936	87,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	88,30	1-0-936	88,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Con impuesto.)	
20-5-936	88,00	» E, de 12.000 » »	88,30	1-0-936	88,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	80,00
20-5-936	88,25	» D, de 5.000 » »	90,00	20-5-936	88,00	» E, de 25.000 » »	1 al 9.000.....
2-0-936	89,60	» C, de 4.000 » »		2-0-936	88,60	» D, de 12.500 » »	1 al 15.000.....
2-0-936	89,75	» B, de 2.000 » »		2-0-936	88,60	» C, de 5.000 » »	1 al 144.000.....
28-6-936	89,50	» A, de 1.000 » »		2-0-936	88,60	» B, de 2.500 » »	1 al 169.000.....
20-5-936	88,25	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		2-6-936	88,60	» A, de 500 » »	1 al 520.216.....
4 % amortizable, emisión 1905, canjeada por la de 1929.							
14-6-936	81,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		10-7-936	79,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928)	
1-0-936	81,25	» D, de 12.500 » »		12-5-936	74,15	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
1-0-936	81,25	» C, de 5.000 » »		1-0-936	75,50	» G, de 100.000 » »	1 al 725.....
1-0-936	81,25	» B, de 2.500 » »		1-0-936	75,50	» F, de 50.000 » »	1 al 8.625.....
1-0-936	81,25	» A, de 500 » »		1-0-936	75,50	» E, de 25.000 » »	1 al 18.552.....
				1-0-936	75,50	» D, de 12.500 » »	1 al 14.909.....
				2-6-936	70,00	» C, de 5.000 » »	1 al 80.000.....
				2-6-936	76,00	» B, de 2.500 » »	1 al 75.000.....
				2-0-936	77,75	» A, de 500 » »	1 al 202.500.....
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
2-0-936	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		2-3-934	88,00	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928)	
2-0-936	100,00	» E, de 25.000 » »		4-3-936	94,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
2-0-936	100,00	» D, de 12.500 » »		1-0-936	88,50	» G, de 80.000 » »	1 al 915.....
2-0-936	100,00	» C, de 5.000 » »		2-6-936	88,00	» F, de 40.000 » »	1 al 4.659.....
3-0-936	100,00	» B, de 2.500 » »		2-6-936	88,00	» E, de 20.000 » »	1 al 5.000.....
3-8-936	100,00	» A, de 500 » »		2-6-936	88,00	» D, de 10.000 » »	1 al 10.011.....
				2-0-936	88,00	» C, de 4.000 » »	1 al 20.000.....
				2-6-936	88,00	» B, de 2.000 » »	1 al 50.000.....
				2-6-936	88,00	» A, de 400 » »	1 al 141.500.....
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
10-9-936	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		20-5-936	91,40	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928)	
10-9-936	100,00	» E, de 25.000 » »		1-0-936	91,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	92,00
10-9-936	100,00	» D, de 12.500 » »		1-0-936	91,60	» E, de 25.000 » »	1 al 3.000.....
10-9-936	100,00	» C, de 5.000 » »		2-0-936	92,00	» D, de 12.500 » »	1 al 6.000.....
10-9-936	100,00	» B, de 2.500 » »		1-0-936	91,60	» C, de 5.000 » »	1 al 20.000.....
10-4-936	100,00	» A, de 500 » »		1-0-936	91,60	» B, de 2.500 » »	1 al 25.000.....
				1-0-936	91,60	» A, de 500 » »	1 al 85.000.....
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.							
8-5-936	98,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		2-0-936	98,90	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928)	
27-5-936	98,95	» E, de 25.000 » »		1-0-936	98,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	90,50
1-6-936	99,90	» D, de 12.500 » »		2-6-936	99,15	» E, de 25.000 » »	1 al 1.500.....
2-0-936	99,45	» C, de 5.000 » »		2-6-936	99,45	» D, de 12.500 » »	1 al 6.000.....
20-5-936	98,70	» B, de 2.500 » »		2-6-936	99,45	» C, de 5.000 » »	1 al 40.000.....
2-6-936	99,45	» A, de 500 » »		2-6-936	99,45	» B, de 2.500 » »	1 al 22.000.....
				2-6-936	99,45	» A, de 500 » »	1 al 80.000.....

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	PRECIO NOMINAL de cada título	Cambio	CAMBIO PUBLICADO
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
8-7-935	102,10	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).	2-6-936	468,00	Banco de España.....	500		468,00	
		En diferentes series.....	2-6-936	215,00	Banco Hipotecario de España....	500		215,00	
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 8 %, a diez años.	19-4-936	205,00	Banco Español de Crédito.....	250			
15-8-935	102,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	25-5-936	180,00	Banco Hispano-Americano.....	500		180,00	
16-9-935	102,00	» B, de 10.000 » 1 a 80.806.....	2-6-936	194,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.....	500		194,00	
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %	12-3-936	64,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
10-7-935	102,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 a 4.652.....	30-4-936	35,00	Socied. Gral. Am- (Preferentes...)				
18-7-935	102,00	» B, de 500 » 1 a 6.031.....	2-6-936	411,00	carera España... (Ordinarias....)	500			
23-7-935	102,00	» B, de 5.000 » 1 a 14.434.....	2-6-936	59,00	Unión Española de Explosivos...	100		412,00	
3-8-935	101,00	En diferentes series.....	2-6-936	70,00	Ferrocarriles M. Z. A.	476		67,50	
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %	7-4-936	77,00	Idem Norte de España.....	476			
		Serie A, de 500 pesetas, 1 a 50.000.....			Banco Español Río de la Plata.....	100			
		» B, de 5.000 » 1 a 50.000.....							
		» C, de 25.000 » 1 a 6.000.....							
		En diferentes series.....							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %							
10-9-935	101,35	Serie A, de 500 pesetas, 1 a 50.000.....	2-6-936	83,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		84,09	
12-9-935	101,35	» B, de 5.000 » 1 a 50.000.....	1-6-936	82,50	Idem id. id.	100		83,50	
9-9-935	100,85	» C, de 25.000 » 1 a 6.000.....	2-6-936	80,75	Idem id. id.	100		80,00	
10-7-935	101,75	En diferentes series.....	2-6-936	101,25	Idem id. id.	500		101,00	
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %	2-6-936	94,50	Idem id. id.	700		94,50	
		Serie A, de 500 pesetas, 1 a 50.000.....	2-6-936	90,25	Idem Banco de Crédito Local....	500		90,25	
		» B, de 5.000 » 1 a 50.000.....	1-6-936	80,25	Sociedad General Aruc. ^a España.....	500			
		» C, de 25.000 » 1 a 6.000.....	26-7-934	66,75	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.....	500			
		En diferentes series.....	6-7-934	59,25	Badolid a Ariza..... - B.....	500			
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %	5-4-934	61,50	- C.....	500			
		Serie A, de 500 pesetas, 1 a 50.000.....	21-11-933	54,25	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.....	500			
		» B, de 5.000 » 1 a 50.000.....	19-6-929	71,25	Id. Emisión 17 de 2.ª serie.....	500			
		» C, de 25.000 » 1 a 6.000.....	13-5-920	72,50	Encero de 1905..... 3.ª serie.....	500			
		En diferentes series.....	13-5-920	72,50	4.ª serie.....	500			
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %	28-5-925	64,00	5.ª serie.....	500			
		Serie A, de 500 pesetas, 1 a 50.000.....			Ayuntamiento de Madrid.....				
		» B, de 5.000 » 1 a 50.000.....							
		» C, de 25.000 » 1 a 6.000.....							
		En diferentes series.....							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %							
2-6-936	89,75	Serie A, de 500 pesetas, 1 a 50.000.....	1-6-936	123,00	Obligaciones	100			
28-5-936	89,25	» B, de 5.000 » 1 a 50.000.....	21-4-936	96,00	Expropiaciones del Interior.....	500		95,00	
22-5-936	90,00	» C, de 25.000 » 1 a 6.000.....	2-6-936	70,50	Empréstito "Villa Madrid", 1914.....	500			
28-2-936	97,75	En diferentes series.....	2-6-936	75,00	Idem id., 1918.....	500		75,00	
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %							
		Serie A, de 500 pesetas, 1 a 50.000.....							
		» B, de 5.000 » 1 a 50.000.....							
		» C, de 25.000 » 1 a 6.000.....							
		En diferentes series.....							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %							
		Serie A, de 500 pesetas, 1 a 50.000.....							
		» B, de 5.000 » 1 a 50.000.....							
		» C, de 25.000 » 1 a 6.000.....							
		En diferentes series.....							

PRECIOS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro de Contratación de monedas, que se publica en cumplimiento del número de la Real orden número 617 del Ministerio de Hacienda, de 1 de Septiembre de 1936.			
		CLASE DE MONEDA	Cambio	Cambio	Cambio
4 por 100 interior 1930.....	699,800	Libras esterlinas.....	37,00	36,00	36,00
4 por 100 exterior canjeado....	16,000	Francos franceses.....	48,45	48,35	48,35
4 por 100 amortizable.....	»	Dollars.....	7,37	7,35	7,35
5 por 100 amortizable 1926....	»	Liras.....	59,30	59,10	59,10
Ayuntamiento de Madrid 1808.....	»	Reichsmarks.....	2,065	2,045	2,045
Cédulas del Banco Hipotecario al 4 por 100	18,500	Francos Suizos.....	238,50	238,25	238,25
Idem id. al 5 por 100	88,000	Deigas.....	124,75	124,25	124,25
Idem id. al 6 por 100	54,000				
Acciones del Banco de España.....	40,500				
Idem del Banco Hipotecario....	16,000				
Idem Español de Crédito.....	»				
Altos Hornos de Vizcaya.....	»				
Unión Española de Explosivos.....	6,300				

OPOSICIONES

Concurso-oposición para proveer dos plazas de Ayudantes, una en la Sección de Escultura y otra en la de Grabado calcográfico, de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado.

Los señores admitidos a este concurso-oposición se presentarán en el local de la Dirección de la citada Escuela el día 13 de Junio, a las doce de la mañana, para dar comienzo a las pruebas que el Claustro ha dispuesto en cumplimiento de la convocatoria publicada en la GACETA del día 22 de Abril del año en curso.

Madrid, 29 de Mayo de 1936.—El Director, Manuel Menéndez.

P—

Concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor de Prácticas y auxiliar de las asignaturas Mecánica aplicada a la construcción y Arquitectura industrial, vacante en la Escuela Central de Ingenieros Industriales.

Se convoca a los señores opositores admitidos a este Concurso-oposición, para que concurren el día 20 del actual, a las once en punto de la mañana, a la Escuela Central de Ingenieros Industriales, para dar comienzo a los ejercicios.

Madrid, 3 de Junio de 1936.—El Presidente del Tribunal, Gervasio de Arriñana.

P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

SECCION DE INTENDENCIA

NEGOCIADO 1.º

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en un concurso de proposiciones que para contratar el suministro e instalación de dos grupos convertidores, con destino a la Estación de Submarinos de Cartagena habrá de celebrarse en este Ministerio, que, transcurridos que sean veinte días de la publicación de este anuncio por la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y Murcia, contados a partir de la fecha de cualquiera que fuere el de dichos periódicos oficiales que en último término lo insertare, se procederá, en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración del concurso de referencia, el que habrá de tener lugar en el local correspondiente de subastas de este Ministerio, ante la Junta especial constituida al efecto con sujeción al pliego de bases generales, vigente para esta contratación, y que íntegramente con este anuncio se insertará en el citado *Diario*

Oficial del Ministerio de Marina.

Por lo que respecta a la presentación de proposiciones, de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso, ello podrán efectuarlo en las Jefaturas de las Bases navales principales de Cádiz, El Ferrol y Cartagena, en horas hábiles de oficinas, hasta cinco días antes del que se fije para la celebración de dicho acto, y en este Negociado 1.º cualquier día no feriado, también en horas hábiles de oficinas, hasta el día anterior al de la referida celebración.

Madrid, 1.º de Junio de 1936.—El Jefe del Negociado 1.º, Manuel Cubeiro.

S—1770

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en un concurso de proposiciones que, para contratar la reparación de la batería de acumuladores del submarino "C-1", habrá de celebrarse en este Ministerio, que, transcurridos que sean veinte días de la publicación de este anuncio por la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y Murcia, contados a partir de la fecha de cualquiera que fuere el de dichos periódicos oficiales que en último término los insertare, se procederá, en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración del concurso de referencia, el que habrá de tener lugar en el local correspondiente de subastas de este Ministerio ante la Junta especial constituida al efecto, con sujeción al pliego de bases generales, vigente para esta contratación, y que íntegramente con este anuncio se insertará en el citado *Diario Oficial del Ministerio de Marina.*

Por lo que respecta a la presentación de proposiciones, de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto, ello podrán efectuarlo en las Jefaturas de las Bases navales principales de Cádiz, El Ferrol y Cartagena, en horas hábiles de oficinas, hasta cinco días antes del que se fije para la celebración de dicho acto, y en este Negociado 1.º cualquier día no feriado, también en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la referida celebración.

Madrid, 25 de Mayo de 1936.—El Jefe del Negociado 1.º, Manuel Cubeiro.

S—1780

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en una subasta que con objeto de contratar entre constructores nacionales la ejecución de las obras de reparación y reforma de la penitenciaría Naval Militar de Cuatro Torres, del Arsenal de la Carraca (Cádiz), habrá de celebrarse en este Ministerio, que, transcurridos que sean veinte días de la publicación de este anuncio por la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y Cádiz, contados a partir de la fecha de cualquiera que fuere el de dichos periódicos oficiales el que en último lo insertare se procederá, en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la

celebración de la subasta de referencia, la que habrá de tener lugar en el local correspondiente de subastas de este Ministerio, ante la Junta especial constituida al efecto, con sujeción al pliego de condiciones vigente para esta contratación, y que íntegramente con este anuncio se insertará en el citado *Diario Oficial del Ministerio de Marina.*

Por lo que respecta a la presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto de la subasta, ello podrán efectuarlo en las Jefaturas de las Bases Navales Principales de Cádiz, El Ferrol y Cartagena, en horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes del que se fije para la celebración de dicho acto, y en este Negociado primero, cualquier día no feriado, también en horas hábiles de oficinas, hasta el día anterior al de la referida celebración.

Madrid, 1.º de Junio de 1936.—El Jefe del Negociado 1.º, Manuel Cubeiro.

S—1778

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS

SECCION DE AGUAS Y OBRAS HIDRAULICAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS

Subasta de las obras del trozo tercero del Canal del Viar (Sevilla).

Hasta las trece horas del día 3 del próximo mes de Julio se admitirá en el Negociado de trabajos hidráulicos de la Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata ascende a 3.518.243,46 pesetas.

La fianza provisional, a 70.364,86 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos, el día 8 del citado mes de Julio, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Dirección general, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición.

Don ... vecino de ... según cédula personal número ... con residencia en ... provincia de ... calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero del Canal del Viar (Sevilla), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa o llanamente el tipo fijado, advirtien-

do que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

Disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta.

Las proposiciones, ajustadas al modelo de proposición, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de 4,50 pesetas.

Se presentarán en las oficinas, y durante las horas marcadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para esta subasta.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el poder o documento que acredite la representación que, en su caso, puede ostentar el proponente y el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos, o en sus sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

La subasta se celebrará con sujeción a la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886; pero en el caso de presentarse dos proposiciones iguales, se procederá en el acto a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo la adjudicación del servicio.

Si concurre alguna Sociedad, debe acompañar la escritura social inscrita en el Registro mercantil y acuerdos del Consejo de administración, con las firmas legitimadas, que autoricen al que firme la proposición para tomar parte en la subasta.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de igualdad de la documentación que presente, referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

Todas las certificaciones que expi-

dan las Sociedades han de estar legalizadas.

Será preciso presentar certificación acreditativa del pago del retiro obrero.

Madrid, 28 de Mayo de 1936.—El Director general (ilegible).

S—1763

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

CARRETERAS—CONSERVACIÓN

Hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente, por haber quedado desierta la primera, de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, y doble riego superficial de alquitrán, de los kilómetros 3,600 a 5,300, 7,800 a 9,400 y 19,400 al 20,612 de la carretera de Espiñadero a Cedeira, cuyo presupuesto de contrata asciende a 51.952,17 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro (4) meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.559 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, plaza de María Pita, número 13, primero, el día 17 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y se atenderá a lo dispuesto en las Reales órdenes de 7 de igual mes ("Gaceta" del 8), 26 del mismo mes ("Gaceta" del 27) y la de 6 de Abril de 1929 ("Gaceta" del 12) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del citado Real decreto-ley.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al Contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y al de 21 de Diciembre de 1923 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

El Contratista viene obligado al pago del presente anuncio y del anterior publicado el día 3 de Mayo de 1936.

La Coruña, 30 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—1278

Hasta las trece horas del día 12 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente, por haber quedado desierta la primera, de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 34 al 36 y 46 al 49,500 de la carretera de Boimorto a Muros, Sección de Burras a Puente Ulla, cuyo presupuesto de contrata asciende a 44.792,50 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.344 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, plaza de María Pita, número 13, primero, el día 17 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y se atenderá a lo dispuesto en las Reales órdenes de 7 de igual mes ("Gaceta" del 8), 26 del mismo mes ("Gaceta" del 27) y la de 6 de Abril de 1929 ("Gaceta" del 12) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del citado Real decreto-ley.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al Contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglamento impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13)

y al de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

El Contratista viene obligado al pago del presente anuncio y del anterior, publicado el día 3 de Mayo de 1936.

La Coruña, 30 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—1274

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BARCELONA

Suministro por concurso público, por cinco años, a partir del día 1.º de Julio próximo, de los carros, con su conductor y caballería, o de los vehículos con motor mecánico y conductor, necesarios para los distintos servicios de conservación y explotación de las obras y policía de los muelles, etc., del puerto.

De conformidad con lo acordado por esta Junta en sesión de 27 de Mayo último, se anuncia el presente concurso para el suministro por cinco años, a partir del día 1.º de Julio próximo, de carros, con su conductor y caballería, o de vehículos con motor mecánico y conductor, necesarios para los distintos servicios de conservación y explotación de las obras y policía de los muelles, etc., del puerto.

El depósito provisional para tomar parte en este concurso será de 500 pesetas.

El pliego de bases particulares, económicas y facultativas que regirá dicho concurso se hallará de manifiesto todos los días laborables, de diez a una, en la Secretaría de la Junta, a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en la "Gaceta de Madrid", hasta el 22 del presente mes de Junio, inclusive.

El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario y una representación de esta Junta, constituida por el Sr. Vicepresidente, Ingeniero Director de las obras y Secretario-Contador, o quienes legalmente estén autorizados para sustituirles, a las doce horas del día 23 del mes en curso, admitiéndose en Secretaría las proposiciones hasta las doce horas del día 22.

Las mismas deberán presentarse en pliego cerrado, extendidas en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), con arreglo al adjunto modelo, debidamente acompañadas del resguardo que acredite haber constituido en la Caja de esta Junta el antes indicado depósito provisional y de la cédula personal de quien la suscriba.

El concurso se atenderá a lo prevenido en las disposiciones vigentes y a lo estatuido en el citado pliego de bases particulares, económicas y facultativas.

Barcelona, 1 de Junio de 1936.—Visto bueno: el Vicepresidente (ilegible). — El Secretario-Contador (ilegible).

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., según cédula personal que acompaña; enterado del anuncio publicado por la Junta de Obras del Puer-

to de Barcelona en la "Gaceta de Madrid" del día ..., de lo prevenido en el pliego de bases particulares, económicas y facultativas que rigen en el concurso para el suministro por cinco años, a partir del día 1.º de Julio próximo (de los carros, con conductor y caballería, ... de los vehículos con motor mecánico y conductor), necesarios para los distintos servicios de conservación y explotación de las obras, policía de los muelles, etc., del mencionado puerto, y de los requisitos que exigen las disposiciones vigentes sobre la materia, se comprometo a llevar a cabo dicho suministro por las cantidades siguientes:

Carros-volquete (o vehículos-volquete con motor mecánico) para la conservación de los muelles y de las vías adyacentes, con su conductor y caballería en los días laborables que presten ellos servicios: ... pesetas.

Conductor y caballería para los carri-cubas, en los mismos días (o conductor y vehículos-cubas con motor mecánico): ... pesetas.

Carros (o vehículos con motor mecánico) para la limpieza, también en los mismos días: ... pesetas.

(Las cantidades, en letra, primero, y cifras, después.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1765

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Boletín Oficial.

Autorizada esta Dirección general por Orden ministerial de 8 de Junio de 1935 para subastar la impresión de los números mensuales del *Boletín Oficial* de la misma, se convoca a subasta pública con arreglo al pliego de condiciones expuesto al público en la Administración del citado *Boletín* (Dirección general de Aduanas, Ministerio de Hacienda).

Las proposiciones, en pliegos cerrados, podrán presentarse en el Registro general de esta Dirección hasta el día 4 de Julio próximo, todos los días laborables de diez de la mañana a una de la tarde.

La apertura de los pliegos y la adjudicación de la subasta tendrá lugar en esta Dirección el día 7 de Julio próximo, a las doce de la mañana por la Junta nombrada al efecto.

Madrid, 28 de Mayo de 1936.—El Director general de Aduanas (ilegible).

S—1781

INSTITUTO DE CARABINEROS

4.ª COMANDANCIA

Don Arturo Arias Baquero, Teniente Coronel primer Jefe de la 4.ª Comandancia de Carabineros (Valencia-Castellón).

Hago saber: Que debiendo contratarse en virtud de orden comunicada de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda de fecha 27 del anterior la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto para la construcción del Cuartel del Puesto de Benicarló de esta Comandancia, en la provincia de Castellón, formulado por el Arquitecto D. José Cort Botí, a las once ho-

ras del día 30 de Junio de 1936, se celebrará la consiguiente subasta, con arreglo a las disposiciones vigentes, en el despacho del citado Teniente Coronel, sito en la calle Llibereres, número 2, de este capital, ante el señor Coronel Jefe de la 2.ª Zona.

El pliego de condiciones administrativas y económicas, en unión de la memoria, planos, pliego de condiciones facultativas y presupuesto correspondiente, estarán de manifiesto en las oficinas de la citada Comandancia todos los días laborables desde el de su fecha hasta el 29 del actual, ambos inclusive, y horas de nueve a trece.

El precio máximo para la subasta es el de 107.182 68 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrato, y el importe de la fianza provisional que se exige para poder tomar parte en la subasta será el del 5 por 100 de aquella cantidad, cuya fianza habrá de constituirse a disposición de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda en la Caja general de Depósitos o sus sucursales, en metálico o su equivalente en papel del Estado, al precio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes corriente, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado o en papel común con el timbre móvil correspondiente y se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio, debiendo acompañar a ellas los documentos que se mencionan en el párrafo 6.º del artículo 2.º del Pliego de condiciones administrativas y económicas.

Dichas proposiciones, con los documentos expresados, podrán entregarse en pliego cerrado hasta las cuatro horas del día 29 del actual anterior al señalado para la subasta, en las oficinas de esta Comandancia y también durante la primera hora en que se constituya el Tribunal de subasta, ante dicho Tribunal.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales en el mismo acto se verificará la licitación, por pujas a la llama, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas, y si, terminado dicho plazo, subsistiere la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Valencia, 1.º de Junio de 1936.—El Teniente Coronel primer Jefe, Arturo Arias.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en ..., y con residencia en ... provincia de ... calle ... número ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de ... (Gaceta de Madrid) número ..., de fecha ..., de ... para contratar ... del Cuartel de ... de la Comandancia de Carabineros de ... y enterado asimismo del pliego de condiciones que en dicho anuncio se cita, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a hacer las obras comprendidas en el proyecto correspondiente en el precio de ... pesetas, acompañando su cédula personal corriente, de la clase ..., expedida en ... con fecha ... así como el recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o certificado de alta) y resguardo del depósito

de garantía: haciendo constar que las remuneraciones mínimas por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras, serán las siguientes: ...

(Fecha y firma del proponente.)
S. 1774

ADMINISTRACION PROVINCIAL

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Proyecto del Canal de Toro y Zamora. Información pública.

Aprobado técnicamente el Proyecto del Canal de Toro y Zamora, a los efectos de la información pública por Orden ministerial de fecha 15 de Octubre de 1935, y dispuesto por la Di-

rección General de Obras Hidráulicas de fecha 3 de Octubre del año 1934, que por esta Confederación se incoe el oportuno expediente de información pública, se abre, con el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", la referida información, para que, dentro de este plazo, puedan los interesados hacer las reclamaciones que estimen oportunas; a cuyo efecto dicho proyecto estará de manifiesto durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Confederación Hidráulica del Duero, sita en la calle del Mar, número 5, Valladolid, en donde al mismo tiempo deberán presentarse los escritos pertinentes.

Las características fundamentales se detallan en la nota siguiente:

Nota extracto para la información pública.

a) Trazado del canal.—La toma de

Trozos en que se ha dividido el trazado

agua del canal de Toro y Zamora, se hace en el río Duero, por medio de la presa de derivación de San José, ubicada en aquel río, y a tres kilómetros próximamente aguas abajo del pueblo de Castromuño, de la provincia de Valladolid. Se desarrolla el trazado al pie de la ladera, denominando la vega ribereña del río hasta el contrafuerte de Toro que atraviesa el canal en túnel de 1.848,85 metros de longitud, sigue después el trazado normal al pie de la ladera hasta el contrafuerte de Fresno, que se salva por medio de un túnel de 242,50 metros de longitud; después de esta obra de fábrica el trazado del canal se desarrolla en trazado compensado que no ofrece dificultades, y bordeando los pueblos de Coreses y Monfarracinos, terminando el trazado en un arroyo inmediato ya a Zamora y que desemboca en el río Valderaduey.

b) TROZO	SECCIONES — TIPO	PERFILES	LONGITUD	PENDIENTES
Primero	1.ª	1-370	19.128,98	0,00015
Segundo	2.ª	1-55, 125-210, 325-295	7.095,41	0,0002
Tercero	2.ª	1-36, 41-270	"	"
Idem	3.ª	270-313, 313-236, 342-466	25.902,58	0,0004
Idem	4.ª	466-572	"	0,00015
Cuarto	5.ª	1-125	"	0,0002
Idem	6.ª	125-304	20.242,21	0,0002

TROZO	SECCIONES — TIPO	VELOCIDAD — METROS POR SEGUNDO	DOTACIÓN — METROS CÚBICOS POR SEGUNDO
Primero	1.ª	0,94	9,3
Segundo	2.ª	1,00	7,6
Tercero	2.ª	"	7,6
Idem	3.ª	1,25	6,4
Idem	4.ª	0,81	4,9
Cuarto	5.ª	0,76	2,075
Idem	6.ª	0,71	1,55

c) Términos municipales que forman la zona regable.

Provincia de Valladolid.	HA.
Castromuño	52,80
San Román de la Hornija.....	940,80
Provincia de Zamora.	
Toro	1.866,40
Fresno de la Ribera.....	91,20
Coreses	2.257,60
Molacillos	692,00
Benegiles	30,40
Monfarracinos	708,00
Zamora	1.784,80

d) Características de la zona regable.

Muy parcelada y llana. Altitud media. 645 metros sobre el nivel del mar. Abundantes correteras y el ferrocarril Medina a Zamora. Próximos centros de consumo: Valladolid, Zamora, Toro, Salamanca y Benavente. Su población conoce la práctica del riego (solamente en el término de Toro hay más de 200 norias). Geología.—Cuaternario actual en su mayor parte bordeado por el diluvial con manchas de mioceno. La calidad de las tierras es informado favorablemente por el servicio agronómico de la Confederación. Extensión.—La extensión total de la zona dominada, es de 8.626,56 hectá-

reas, y de ellas, la superficie apta para transformarse en regadío, según los agrónomos, es de 7.748,96 hectáreas.

e) Obras de fábrica.

Sifones.—El sifón para cruce del arroyo Adalias, tiene 48,50 centímetros de longitud.

El sifón para salvar la arroyada del Fresno, tiene una longitud de 135,50 metros.

Túneles.

Dos túneles llamados de Toro, que tiene la misma sección y están comprendidos entre los perfiles 55 a 125 y con una longitud de 1.848,85 metros el primero, y el segundo del mismo nombre, entre los perfiles 210 al 225, con una longitud de 528,50 metros.

Habrà otro túnel llamado de Fresno, entre los perfiles 313 a 318 y con una longitud de 242,50 metros.

D) Tarifas de riego.

Las tarifas máximas exigibles que según el informe emitido por la Sección de Obras Hidráulicas de la Junta Superior Consultiva, deben de figurar en esta información pública, son las siguientes:

Tarifa aplicable al periodo de treinta años siguientes a la total terminación de la obra. 8,52 pesetas por cada 1.000 metros cúbicos consumidos.

Tarifa aplicable al segundo periodo, es decir, transcurridos los treinta años de amortización de la obra, 2,94 pesetas por 1.000 metros cúbicos consumidos.

La primera, con las correcciones que prescribe el anteriormente citado informe, y la segunda, en la forma en que la acepta el mismo.

Valladolid, 26 de Mayo de 1936.—El Delegado del Gobierno Presidente (ilegible).

P—436

AGENCIA EJECUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE AROSA

El Agente ejecutivo que suscribe hace saber al deudor D. Basilio Froján, hoy sus herederos contribuyentes a este Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, cuyo domicilio y paradero se ignora, que en expediente individual de apremio que vengo instruyendo para hacer efectivo el descubierta que por el concepto del impuesto de Salubridad, correspondiente al primer semestre de 1935 y atrasos, se ha embargado, como de la propiedad del mismo, la finca siguiente:

En la calle de Cervantes, de esta población, una casa de un piso que tiene una extensión superficial de 70 metros cuadrados, y limita: frente, Sur, calle de Cervantes; derecha, Oeste, casa de Rita Fabeiro; izquierda, Este, casa de herederos de Gil, y espalda, Norte, camino.

Igualmente se les hace saber que se hallan obligados a presentar en este Ayuntamiento y ante el que suscribe, los títulos de propiedad de la casa embargada; bajo apercibimiento de que, si no los presentasen en el plazo de tres días, se suplirán a su costa.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del deudor interesado, hoy sus herederos.

Villagarcía de Arosa a 30 de Abril de 1936.—El Agente ejecutivo, Eloy Lapido.

P—439

El Agente ejecutivo que suscribe hace saber a los deudores herederos de Juan Cardalda, contribuyentes a este Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, cuyo domicilio y paradero se ignora, que en expediente individual de apremio que vengo instruyendo para

hacer efectivos los descubiertos que por el concepto del impuesto de Salubridad, correspondiente al primer semestre de 1935 y atrasos, se ha embargado, como de la propiedad del mismo, la finca siguiente:

En la calle de la Marina, de esta población, una casa de dos pisos que tiene la extensión superficial de 131 metros cuadrados y limita: frente, Oeste, calle derecha, Sur, solar de herederos de J. Ega; izquierda, Norte, casa de Melchor Patiño; espalda, Este, casa de Manuel Jiménez. Igualmente se les hace saber que se hallan obligados a presentar en este Ayuntamiento y ante el que suscribe, los títulos de propiedad de la expresada casa embargada; bajo apercibimiento de que, si no los presentasen en el término de tres días, se suplirán a su costa.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del deudor, herederos de Juan Cardalda.

En Villagarcía de Arosa a 30 de Abril de 1936.—El Agente ejecutivo, Eloy Lapido.

P—439 bis.

GOBIERNO GENERAL DE LOS TERRITORIOS ESPAÑOLES DEL GOLFO DE GUINEA

Con fecha 28 del corriente mes de Abril ha sido dictada resolución en el expediente instruido contra el funcionario del Servicio Agronómico don Juan Die y Pascual de Bonanza, y cuya parte dispositiva dice:

1.ª Declarar al funcionario del Servicio Agronómico D. Juan Die y Pascual de Bonanza definitivamente separado del servicio, como incurso en la falta de probidad comprendida en el párrafo tercero del artículo 19 del Estatuto del Personal.

2.ª Que se le prevenga del derecho que le concede el párrafo penúltimo del artículo 20 del Estatuto del personal vigente para recurrir de la anterior resolución, ante la Presidencia del Consejo de Ministros, Dirección de Marruecos y Colonias, al hacérsele la notificación por edicto, que deberá publicarse en el *Boletín Oficial*, dada la situación de rebeldía en que se encuentra y su ignorado paradero, así como en la GACETA DE MADRID."

Y a los fines mandados, y para que sirva de notificación en forma a don Juan Die y Pascual de Bonanza, en la rebeldía en que se encuentra, libro el presente en Santa Isabel a 29 de Abril de 1936.—El Secretario general del Gobierno (ilegible).—Visto bueno: el Gobernador general (ilegible).

P—

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO HISPANO DE EDIFICACION

Sociedad de Ahorro y Crédito Mutuo.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de Junio de 1936, a las once de la mañana, en el domicilio social, para dar cumplimiento al

artículo 75 de los Estatutos sociales. Madrid, 29 de Mayo de 1936.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, J. Manuel Martínez. N—2405

BANCO DE ESPAÑA

SORTEO 5.º

Nota de los títulos del empréstito emitido por la Junta de la Ciudad Universitaria, que han sido amortizados en el sorteo del día de la fecha.

Emisión de 10 de Enero de 1935, al 5 por 100.

Números de las bolus que representan los lotes. NUMERACION de los títulos que deban ser amortizados.

SERIE A

15	141 a 50
215	2.141 a 50
525	5.241 a 50
722	7.211 a 20
1.059	10.581 a 90
1.486	14.851 a 60
1.820	18.191 a 200
1.932	19.911 a 20
1.754	17.531 a 40
1.981	19.891 a 10
2.302	23.011 a 20
2.320	23.281 a 50
2.890	28.891 a 900
3.001	30.091 a 10
3.439	34.381 a 90
3.575	35.741 a 50
3.623	36.221 a 30
3.728	37.271 a 80
3.755	37.541 a 50
3.795	37.941 a 50
3.810	38.091 a 100

Números de las bolus y títulos que amortizan:

SERIE B

548, 623, 721, 789, 984, 1.183, 1.422,
1.535, 2.044, 2.076, 2.801, 2.118, 2.493,
2.508, 2.586, 2.765, 2.860, 2.921, 3.255,
3.375, 3.750, 4.131, 4.168, 4.591, 4.680,
5.301, 5.450, 5.584, 5.619, 5.949, 5.963,
6.022, 6.649, 6.770, 6.895, 6.893, 6.921,
6.927, 6.980, 7.014, 7.159, 7.173, 7.534,
7.551, 8.008, 8.016, 8.093, 8.514, 8.527,
8.622, 8.768, 8.818, 9.910, 9.931, 9.230,
9.323, 9.690, 9.873, 10.021, 10.295,
10.373, 10.431, 10.576, 10.859, 11.389,
11.143, 11.193, 12.216, 12.385, 12.689,
13.051, 13.979, 13.331, 13.979, 14.134,
14.286, 14.449, 14.561, 14.778, 14.928,
14.946, 15.016, 15.083, 15.085, 15.774,

Madrid, 1.º de Junio de 1936.— Por el Secretario, Santiago Repuchó.—Visto bueno: El Subgobernador, J. Suárez-Figueroa.

N—

BANCO DE ESPAÑA

23.º SORTEO PARA LAS EMISIONES DE 1925 AL 5 POR 100 Y DE 1928 AL 4,50 POR 100, Y 10.º PARA LAS DE 1929 AL 4,50 POR 100

Nota de los títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado que

han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

Emisión de 7 de Octubre de 1925, al 5 por 100.

Números de las bolas que representan los lotes. NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.

SERIE A		
90	4.451 a	500
1.025	51.201 a	50
1.268	68.351 a	400
1.809	90.401 a	50
2.007	100.301 a	50
2.786	139.251 a	300
3.526	176.251 a	300
3.660	182.951 a	183.000

SERIE B		
527	5.261 a	70
1.031	10.301 a	10
1.572	15.711 a	20
2.096	20.951 a	60
2.166	21.651 a	60
2.951	29.501 a	10
2.998	29.921 a	30
3.169	31.681 a	90
4.350	43.491 a	500
4.704	47.031 a	40

SERIE C		
202	202	
655	655	
726	726	
894	894	
1.644	1.644	
1.729	1.729	
3.005	3.005	
3.081	3.081	
4.233	4.233	
5.048	5.048	
5.283	5.283	
5.736	5.736	

Emisión de 1.º de Abril de 1928, al 4,50 por 100.

SERIE A		
209	10.401 a	50
728	36.351 a	400

SERIE B		
138	1.371 a	80
629	6.211 a	20
864	8.631 a	40
1.036	10.951 a	60
2.102	21.021 a	30
2.751	27.531 a	40
2.878	28.771 a	80
3.267	32.661 a	70

SERIE C		
230	230	
611	611	
1.138	1.138	
1.182	1.182	
1.185	1.185	
1.359	1.359	
1.530	1.530	
2.430	2.430	
3.260	3.260	

Emisión de 1.º de Enero de 1929, al 4,50 por 100.

Números de las bolas que representan los lotes. NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.

SERIE A		
323	16.101 a	50
406	20.251 a	300
1.034	54.151 a	200
1.271	63.501 a	50

SERIE B		
924	9.231 a	40
1.965	10.641 a	50
1.440	14.391 a	400
1.924	19.231 a	40
2.179	21.781 a	90
2.212	22.111 a	20
2.162	24.611 a	20
2.835	28.341 a	50
3.310	33.091 a	100
4.186	41.851 a	60
5.116	51.151 a	60

SERIE C		
556	556	
688	688	
848	848	
915	915	
2.883	2.883	
3.248	3.248	
3.840	3.840	
4.887	4.887	
5.171	5.171	
5.229	5.229	
5.385	5.385	

Madrid, 1.º de Junio de 1936.—Por el Secretario, Santiago Regueiro.—Visto bueno: El Subgobernador, J. Suárez-Figueroa.

X—

BANCO DE ESPAÑA

112.º SORTEO DE LA EMISIÓN DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA POR LA DE 1929, Y 30.º DE LAS DE 1928, AL 3 Y AL 4 POR 100, SIN IMPUESTO

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada por la de 1929.

Números de las bolas que representan los lotes. NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.

SERIE A		
61	601 a	10
151	1.501 a	10
153	1.521 a	30
154	1.531 a	40
325	3.241 a	50
326	3.251 a	60
770	7.691 a	700
1.311	13.101 a	10

Números de las bolas que representan los lotes. NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.

1.355	13.541 a	50
1.578	15.771 a	80
1.587	15.861 a	70
2.055	20.541 a	50
2.275	22.741 a	50
2.560	25.591 a	600
2.588	25.871 a	80
2.634	26.331 a	40
2.673	26.721 a	30
2.937	29.361 a	70
2.988	29.871 a	80
3.627	36.261 a	70
3.629	36.281 a	90
3.633	36.321 a	30
3.913	39.121 a	30

SERIE E		
122	1.211 a	20
224	2.231 a	40
269	2.681 a	90
290	2.891 a	900
715	7.141 a	50

SERIE C		
108	1.071 a	80
117	1.161 a	70
321	3.201 a	10
431	4.301 a	10

SERIE D		
111	111	
281	281	
297	297	
383	383	
637	637	
677	677	
813	813	
823	823	
870	870	
1.045	1.045	
1.124	1.124	
1.346	1.346	
2.220	2.220	
2.285	2.285	

SERIE E		
90	90	
94	94	
306	306	
308	308	
569	569	
773	773	

Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto.

SERIE A		
181	18.001 a	100
1.251	125.001 a	100
1.543	134.201 a	308

SERIE B		
583	5.821 a	30
805	8.041 a	50
2.446	24.451 a	60
3.593	35.921 a	30
4.383	43.821 a	30
4.779	47.781 a	90
4.839	48.381 a	90
5.199	51.981 a	90

Números de las bolas que representan los lotes. NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.

Números de las bolas que representan los lotes. NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.

6.102 61.011 a 20
6.514 65.131 a 40

SERIE C

168 1.071 a 80
213 2.121 a 30
894 8.931 a 40
1.874 18.731 a 40
2.074 20.731 a 40
2.220 23.191 a 200
2.802 33.011 a 20
4.852 48.511 a 20
5.551 55.501 a 10
5.680 56.791 a 800
6.365 63.641 a 30

SERIE D

1.779 1.779
2.016 2.016
2.152 2.152
3.040 3.040
3.673 3.673
4.142 4.142
4.765 4.765
5.270 5.270
5.370 5.370
8.034 8.034
8.608 8.608
8.654 8.654
9.701 9.701
10.175 10.175
10.763 10.763
11.382 11.382
12.465 12.465
13.370 13.370
14.567 14.567
14.866 14.866

SERIE E

1.439 1.439
2.011 2.011
2.594 2.594
3.003 3.003
4.780 4.780
5.373 5.373
6.976 6.976
7.148 7.148
7.303 7.303
7.566 7.566
8.187 8.187
8.856 8.856
9.816 9.816
9.928 9.928
10.962 10.962
11.070 11.070
11.475 11.475
12.060 12.060
12.856 12.856
15.265 15.265
15.933 15.933
16.848 16.848
17.415 17.415
17.782 17.782

SERIE F

1.487 1.487
2.423 2.423
2.925 2.925
3.368 3.368
4.060 4.060
4.119 4.119
4.616 4.616

4.881 4.881
5.355 5.355
7.635 7.635
7.723 7.723

SERIE G

500 500

SERIE H

423 423

Emisión de 1928, al 4 por 100, sin impuesto.

SERIE A

431 43.001 a 100

SERIE B

293 2.921 a 30
322 3.211 a 20
1.231 12.301 a 10
4.245 42.451 a 60

SERIE C

407 4.061 a 70
536 5.351 a 60

SERIE D

2.996 2.996
3.490 3.490
3.658 3.658
6.377 6.377
6.451 6.451
7.114 7.114
7.822 7.822
9.605 9.605
9.657 9.657

SERIE E

237 237
588 588
1.999 1.999
4.196 4.196

SERIE F

127 127
483 483
1.972 1.972
2.544 2.544

SERIE G

827 827

SERIE H

713 713
1.242 1.242

Madrid, 1.º de Junio de 1936.—Por el Secretario, Santiago Regueiro.—Visto bueno: El Subgobernador, J. Suárez-Figueroa.

X -

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

El día 30 del actual, a las doce horas, se verificará el sorteo para la designación de las 1.419 Obligaciones que procede amortizar conforme a las condiciones del Empréstito realizado por la Corporación y correspondiente al ejercicio de 1935-36.

Dicho acto será público y tendrá lugar en esta capital, en las oficinas de la Junta, calle de Isabel la Católica, número 13.

Cádiz, 1.º de Junio de 1936.—El Secretario Contador, Luis Alvarez Osorio y Bensusan.

X—2472

FERROCARRIL DE ALCANTARILLA A LORCA

Balances de situación de 31 de Diciembre de 1935.

	PESETAS
ACTIVO	
Cuentas de clasificación	
Del inventario.....	6.000.000,00
Caja y Bancos.....	495.949,56
Valores en Cartera.....	1.144.717,27
Almacenes y mobiliario.....	279.871,59
Terrenos y obras de nueva construcción.....	217.285,27
Servicio combinado.....	17.972,43
Intervención y tráfico.....	5.528,90
Deudores varios.....	1.359.111,47
Ganancias y pérdidas (déficit de explotación).....	93.860,38
	9.913.397,37

PASIVO	
Capital.....	6.000.000,00
Reservas extraordinarias.....	1.663.282,56
Fondo de reserva estatutario.....	390.491,58
Remanentes de ejercicios.....	71.285,29
Servicio combinado.....	101.795,86
Intervención y tráfico.....	29.373,63
Acreedores varios.....	1.565.334,90

Intereses de la Cartera:

Sobrante de 1934.....	20.880,10
Año de 1935.....	61.313,35
	82.193,45
	9.913.397,37

Barcelona, 31 de Diciembre de 1935. El Secretario general, Tomás Guardia. X—2469

CREDITO NACIONAL PENINSULAR Y AMERICANO

(En liquidación).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio próximo, a las once y media de la mañana, en nuestro domicilio social, Alcalá, número 31, para dar cuenta de la marcha de la liquidación.

Para asistir a la referida Junta, habrá de ser depositadas las acciones o el resguardo correspondiente a las mismas, en la forma y plazo establecido por el artículo 24 de los dichos Estatutos, para poder recibir la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 5 de Junio de 1936.—El Secretario del Consejo liquidador, Agustín Gómez Vallejo.

X—2471

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

SITUACION EN 31 DE MAYO DE 1936

	30 Abril 1936 Pesetas	31 Mayo 1936 Pesetas
ACTIVO		
Accionistas.....	»	»
Caja y Banco de España.....	3.461.812,52	4.453.280,64
Cartera de efectos.....	»	»
Cartera de valores.....	58.682.207,01	56.710.680,54
Préstamos sobre valores y dobles.....	4.917.887,21	3.343.050,00
Créditos sobre valores.....	32.587,70	4.339,84
Cuenta de crédito a favor del Estado.....	3.000.000,00	3.000.000,00
Crédito reconocido por la ley de 6 Marzo 1935.....	3.553.273,47	3.553.273,47
Inmueble de la Sociedad.....	3.756.913,15	3.756.913,15
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	1.421.770.728,04	1.432.397.894,23
Préstamos a corto plazo para construcción.....	4.918.000,00	4.473.000,00
Préstamos hipotecarios, artículo 7.º.....	130.983,15	130.983,15
Semestres a cubrir de préstamos hipotecarios.....	33.142.618,75	28.374.901,03
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	30.177.655,16	37.795.498,56
Deudores prestatarios.....	665.947,81	524.833,03
Financas en el extranjero.....	7.611.612,21	7.822.184,66
Financas cedidas a las a-Banco.....	18.327.377,26	18.933.072,54
Compradores de fincas el Banco.....	730.597,61	3.550.200,17
Varios.....	5.892.581,98	5.752.840,16
	<u>1.608.707.787,05</u>	<u>1.614.636.054,07</u>
Valores en depósito.....	683.533.526,52	679.236.851,52
TOTAL..... Pesetas.....	2.290.301.313,57	2.293.904.905,59
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	15.929.971,66	20.143.150,30
Provisiones o reservas facultativas.....	16.800.000,00	19.100.000,00
Reserva de capitalización.....	3.500.000,00	3.700.000,00
Cuentas corrientes.....	25.091.655,54	23.618.844,53
Cédulas hipotecarias.....	1.412.692.000,00	1.415.892.000,00
Intereses y amortización por pagar.....	3.165.280,35	4.244.873,50
Intereses corrientes y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	13.660.619,17	19.896.605,00
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, largo plazo.....	21.212.657,74	23.124.087,52
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, corto plazo.....	13.571,92	4.384,42
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	36.267,70	139.429,89
Entregas a cuenta de semestres.....	2.900.196,53	3.015.857,81
Varios.....	21.987.199,18	24.615.629,39
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	375.892,98	407.010,73
Ejercicio de 1935.....	11.655.010,36	»
Ejercicio de 1936.....	5.481.557,92	6.934.183,48
	<u>1.601.767.787,05</u>	<u>1.614.636.054,07</u>
Ac cesores por valores en depósito.....	683.533.526,52	679.236.851,52
TOTAL..... Pesetas.....	2.290.301.313,57	2.293.904.905,59

Intereses de las cuentas corrientes.

A la vista, hasta 1000,00 de pesetas, 1 por 100 — A ocho días vista, 1,25 por 100.

Intereses de los préstamos sobre valores

Con garantía de cédulas hipotecarias, 5 por 100 — Con garantía de fondos públicos, 5,50 por 100 — Con garantía de valores industriales, 5,50 por 100.

S. E. U. Madrid, 31 de Mayo de 1936. El Jefe de la contabilidad general, Francisco Moragas Vázquez. V.º B.º El Gobernador, Luis María Lorente.

X - 2474

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE ALICANTE

NEGOCIADO — SECRETARÍA

Concurso para proveer una plaza de segundo Ingeniero auxiliar.

Autorizada esta Junta por Orden de la Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos, de fecha 14 del mes actual para convocar y celebrar un concurso para proveer plaza de segundo Ingeniero Auxiliar de la Dirección del Puerto, se abre el referido concurso con arreglo a las siguientes bases, aprobadas por Orden del mismo Centro directivo, fechada en 26 del mes corriente.

1.º Los aspirantes deberán pertenecer al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

2.º El Ingeniero nombrado disfrutará el sueldo base que por su categoría en el Cuerpo le corresponda, y un complemento igual al sueldo que le correspondiera por su categoría.

3.º Se ocuparán a la instancia, que deberá dirigirse a la Presidencia de la Junta, el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o certificación del mismo, la cédula personal y cuantos documentos se estimen oportunos para acreditar sus méritos y servicios los solicitantes.

En igualdad de condiciones será preferido el Ingeniero que preste o haya prestado servicios en Obras Marítimas (artículo 32 del Reglamento de Juntas), debiéndose tener en cuenta la Orden ministerial de 22 de Febrero último (GACETA del 23).

4.º El concurso será resuelto por el Ministerio de Obras públicas, previa propuesta del Sr. Ingeniero Director.

5.º El plazo de presentación de solicitudes, será de diez (10) días naturales, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Alicante, 28 de Mayo de 1936.—El Secretario Contador, Rafael Asín Párras.—Visto bueno: el Presidente, Antonio Pérez Torreblanca.

X—2457

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Instada por doña Concepción Marín Adell la devolución de la fianza que para garantizar a D. Vicente Bel Gafeta en el cargo de Habilitado de Clases pasivas tenía constituida a disposición del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, se pone en conocimiento de los que fueron sus poderdantes, en cumplimiento de lo que dispone el Decreto de 14 de Septiembre de 1925, a fin de que si hubiera lugar a alguna reclamación, la formulen ante la Intervención de Hacienda de esta Delegación, dentro de los tres meses siguientes a la publicación de este anuncio.

Castellón a 28 de Mayo de 1936.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).

X—2470

UNION GANADERA

SOCIEDAD ANÓNIMA.—SEVILLA

Balanza general efectuado en 31 de Diciembre de 1935.

ACTIVO		PESETAS
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	1.245.000,00	
Efectivo en Caja y Bancos.....	80.855,05	
Inmueble.....	2.471,85	
VALORES MOBILIARIOS		
Fondos públicos del Estado español.....	557.090,50	
Valores industriales y comerciales de empresas españolas.....	341.497,50	
	<u>898.588,00</u>	
Mobiliario.....	7.572,39	
Hierros y placas.....	10.016,37	
Ganado en depósito.....	9.000,00	
Impresos y material.....	4.000,00	
SALDO ACTIVO DE LAS CUENTAS CON LAS COMPAÑIAS REASEGURADORAS		
Reserva de riesgos en curso a su cargo.....	13.459,63	
DEUDORES DIVERSOS		
Cuentas corrientes Agentes.....	184.911,37	
— Inspectores.....	1.756,04	
Fianzas.....	1.743,95	
Anticipo dividendo.....	41.182,20	
Total Activo.....	2.500.556,85	

PASIVO

Capital social suscrito.....	2.000.000,00
Reserva estatutaria.....	29.902,80
Reserva voluntaria.....	29.269,26
RESERVAS LEGALES	
Reserva para riesgos en curso.	
Ramo Ganados.....	152.292,92
Reserva para riesgos en curso.	
Ramo Incendios.....	24.323,30
	<u>176.616,22</u>
Reservas para siniestros pendientes de liquidación.....	16.320,00
ACREEDORES DIVERSOS	
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	7.040,64
Saldo pasivo de las cuentas con los Agentes.....	2.601,53
Dividendos del ejercicio anterior no satisfechos.....	3.979,42
Parte por desembolsar acciones Compañía Española de Crédito y Caución.....	42.750,00
Excedente.....	192.078,98
Total Pasivo.....	2.500.556,85

V.º E.º: el Presidente, José Vega y Rivero.—El Director general, Enrique Rodríguez Pérez.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1935.

DEBE		PESETAS
RAMO DE GANADOS		
Siniestros pagados y gastos para su arreglo...	178.131,43	
Gastos generales y de administración.....	112.347,26	
Gastos de viaje e inspección.....	42.107,75	
Comisiones a Agentes.....	44.178,25	
Contribuciones e impuestos.....	41.930,96	
	<u>240.564,22</u>	

Reservas legales en 31 de Diciembre de 1935:

Reserva para riesgos en curso..... 152.292,92

		PESETAS
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	16.320,00	
		<u>168.012,92</u>
RAMO DE INCENDIOS		
Siniestros pagados y gastos para su arreglo.....	23.331,95	
Porción reasegurada.....	13.023,84	
		<u>10.308,11</u>
Siniestros de reaseguros.....		1.357,25
Gastos generales y de Administración.....	8.320,10	
Gastos de viaje e inspección.....	2.513,28	
Comisiones a Agentes.....	9.923,06	
Comisiones de reaseguros aceptados.....	1.402,36	
Contribuciones e impuestos.....	2.398,82	
		<u>24.557,92</u>
Reservas legales en 31 de Diciembre de 1935:		
Reserva para riesgos en curso.....	24.323,30	
Deducida la porción reasegurada.....	13.459,63	
		<u>10.863,67</u>
CUENTA GENERAL		
Partidas fallidas.....	10.694,57	
Amortización 10 por 100 Hierros y Placas.....	1.785,87	
Amortización 10 por 100 Mobiliario.....	1.272,16	
		<u>13.752,60</u>
Saldo.....		192.078,98
Total.....		840.225,10

HABER

Saldo del ejercicio anterior.....	1.582,66
RAMO DE GANADOS	
Primas del ejercicio, netas de anulaciones..	456.378,75
Derechos de marcas, reseñas, etc.....	49.552,09
Resueltos efectuados.....	13.932,95
	<u>63.485,04</u>

Reservas legales del ejercicio anterior:

Reserva para riesgos en curso.....	141.378,78
Reservas para siniestros pendientes de liquidación.....	17.175,00
	<u>158.553,78</u>

RAMO DE INCENDIOS

Primas del ejercicio, netas de anulaciones.....	72.969,90
Deducida la porción reasegurada.....	40.378,90
	<u>32.591,00</u>
Primas de reaseguros aceptados.....	4.137,32
Derechos de pólizas, placas, registro, etc.....	10.768,06
Comisiones percibidas de reaseguros cedidos.....	12.113,67
	<u>27.017,05</u>
Total.....	24.881,73

Reservas legales del ejercicio anterior:

Reserva para riesgos en curso.....	33.248,96
Deducida la porción reasegurada.....	17.435,48
	<u>15.813,48</u>

CUENTA GENERAL

Beneficio en la cotización de valores.....	54.153,35
Capones y dividendos de valores en cartera.....	28.427,79
Intereses de c/c en Bancos y otros.....	1.417,35
Nivelaciones de cuentas.....	301,85
	<u>84.430,03</u>
Total.....	840.225,10

V.º E.º: el Presidente, José Vega y Rivero.—El Director general, Enrique Rodríguez Pérez.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENOS, CALEFACCION
Y SEÑALES**
Balance de situación a 31 d Diciembre de 1935.

ACTIVO	PESETAS
<i>Disponible:</i>	
Caja y Bancos.....	20.897,64
<i>Realizable e inversiones transitorias:</i>	
Deudores.....	171.941,71
Banco Bilbao c/ valores.....	80.922,58
Valores en Cartera.....	876,00
Almacén.....	56,65
Accionistas.....	50.000,00
Banco España c/ valores.....	3.715,00
	307.511,94
<i>Valores afectos a liquidación:</i>	
Material a nuestra consignación...	7.896,80
Fianzas.....	875,00
	8.771,80
<i>Inmovilizado.</i>	
Mobiliario.....	1.394,34
<i>Cuenta de resultados:</i>	
Pérdidas y ganancias.....	16.303,40
<i>Cuenta de orden:</i>	
Consejeros, cuenta acciones.....	30.000,00
	384.679,12

PESETAS

PASIVO
Deuda de la Sociedad consigo misma:

Capital.....	100.000,00	
Fondo de reserva.....	83.575,78	
		183.575,78

Cuentas a favor de terceros:

Acreeedores.....	197.773,40
------------------	------------

Valores pasivos afectos a liquidación:

Material facturado a clientes.....	9.897,00	
Partidas pendientes de liquidación.....	7.838,52	
Partidas en suspenso.....	3.111,52	
Comisiones libras 41 . 19 . 11.....	1.469,85	
Diferencias de cambio.....	1.007,45	
		23.324,94

Cuenta de orden:

Consejeros, cuenta garantía.....	30.000,00
	384.679,12

Madrid, 26 de Mayo de 1936.—Por la Sociedad Española de Frenos, Calefacción y Señales; el Director (ilegible).
X—2462

F O L E S . A .

Se convoca a los accionistas de esta Compañía para que concurren a la Junta general ordinaria anual, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diez, del día 20 del actual, en su domicilio social de esta plaza, para tratar y dar cumplimiento a lo que determina el artículo 12 de los Estatutos y sus concordantes.

Santiago, 1.º de Junio de 1936.—El Director gerente (ilegible).

X—2454

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA
PROVINCIA DE ZAMORA**

Doña María Luisa Revofro, en instancia dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado un resguardo de un depósito de 1.000 pesetas en metálico que se constituyó en la Caja sucursal de esta provincia, el día 18 de Octubre de 1902, concepto de Necesario con interés y bajo el número 56 para garantizar el cargo de Procurador de los Tribunales de don Germán Cordero Malsabor.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo referido, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zamora, pues de lo contrario, quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por lo tanto, el correspondiente duplicado.

Zamora, 25 de Mayo de 1936.—El Delegado de Hacienda, P. I. (ilegible).
X—2461

**CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE
ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 16 de Octubre de 1935, falleció el mismo día del mes y año, D. Prudencio Elípe Trigo, de oficio jornalero, domiciliado en Eubierca (Zaragoza), hijo de Prudencio y de Manuela, nacido el día 3 de Agosto de 1917 y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, número 6, Madrid.

Madrid, 28 de Mayo de 1936.—El Director, L. Jordana.

X—2466

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 3, DE BILBAO**

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. D. Joaquín de Urdampilleta y González, Juez municipal en funciones de primera instancia número 3, de esta villa de Bilbao y su partido, en juicio de mayor cuantía, promovido por el Procurador don Emilio Valdivielso, en nombre de doña Amalia de la Tajada y Paredes, sobre que se declare la presunción de muerte de los ausentes D. Nicomedes Eusebio, conocido por Eusebio, D. Nicolás Pedro, conocido por Nicolás y D. José de la Tajada y Paredes, naturales de Santurce, e hijos legítimos de D. Julián de la Tajada y de doña Josefa de Paredes, se emplaza a éstos, sus causahabientes o a cuantas personas pudieren

alegar derechos a impugnar mencionada pretensión, para que en el término de quince días comparezcan en este Juzgado, personándose en forma en mencionados autos; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 26 de Mayo de 1936.—El Secretario, P. S., Saturnino L. de Uralde. Visto bueno: el Juez de primera instancia en funciones (ilegible).

X—2455

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE GULA (GRAN CANARIA)**

Por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de ausencia de D. Juan Moreno Marrero, mayor de edad, casado, vecino que fué de la ciudad de Gáldar, de la que se ausentó hace más de veinticinco años, ignorándose su paradero, y se llama a dicho ausente o a las personas que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presenta, haciéndose constar que dicho expediente se tramita a instancia de la esposa del mismo, doña Modesta Padrón Vera, quien solicita se le conceda la administración de los bienes del referido ausente, y se previene a los que se crean con mejor derecho que la solicitante, que deberán justificarlo al comparecer en el Juzgado, dentro del término de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente, que se insertará por segunda vez en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Guía (Gran Canaria) a 26 de Mayo de 1936.—El Secretario, Licenciado F. Martínez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—2475

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 2, DE MADRID**

En los autos de mayor cuantía de que después se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En Madrid a 25 de Mayo de 1936; el Sr. D. Ursicino Gómez Carbajo, Juez de primera instancia número 2, de esta capital; habiendo visto los presentes autos, seguidos en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, entre partes: de una, como demandante, doña Luisa San Millán Barcina, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y de esta vecindad, como representante legal de su hijo natural Joaquín Alvarez Mon San Millán, representada por el Procurador D. Joaquín Rivera y defendida por el Abogado D. Juan J. Precioso, y de otra, como demandados, el Ministerio fiscal, D. Manuel Alvarez Mon y Güell, mayor de edad, soltero, jornalero y de esta vecindad y las demás personas ignoradas a quienes pueda interesar la rectificación, todos cuyos demandados, a excepción del Ministerio fiscal, se encuentran declarados en rebeldía mediante su incomparecencia, sobre rectificación de error padecido en la inscripción de defunción de D. Luis Alvarez Mon y Güell, y

Fallo que debo declarar y declaro que en la inscripción de defunción de don Luis Alvarez Mon y Güell, extendida en el Registro civil del distrito de Buenavista, y que falleció el día 20 de Julio de 1933, se padeció el error de hacer constar que era de estado “casado con doña Luisa San Millán Barcina, de cuarenta años, domiciliada en el del finado”, todo lo cual debe desaparecer de la inscripción que se rectificará haciendo constar que era de estado soltero, a cuyo fin, luego que esta sentencia sea firme, se remitirá al Juzgado municipal el oportuno testimonio, condenando en su virtud a los demandados a que estén y pasen por tales declaraciones, y sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este pleito.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados por la rebeldía del demandado D. Manuel Alvarez Mon y Güell y las personas ignoradas a quienes pueda interesar la rectificación, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de esta provincia, a no ser que dentro de segundo día se pida la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ursicino Gómez Carbajo.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, presente yo, el Secretario, de que doy fe.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso.”

Y con el fin de que sirva de notificación a las personas ignoradas a quienes pueda interesar la rectificación, expido la presente que se insertará en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de esta provincia de Madrid a 30 de Mayo de 1936.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X—2468

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 8, DE MADRID**

Don Fulgencio Gómez Martínez, Juez municipal e interino de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, insta doña Consuelo y doña Enriqueta Noceda Estua, contra D. Manuel Navarro Antón y D. Demetrio Revillante Díaz para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días de la siguiente finca:

Un solar o parcela de terreno en el término de esta villa de Madrid, en la calle de Lucio del Valle, sin número (hoy casa en construcción).

Linda: por su frente, al Norte, en línea de 30 metros y 17 decímetros, con dicha calle de Lucio del Valle; por la derecha, entrando, al Oeste, en línea de siete metros y un centímetro, con calle de Vallehermoso, estando estas dos líneas unidas por un chaflán de cuatro metros; por la izquierda, al Este, en línea de nueve metros y 81 centímetros, con terrenos que quedan a D. Juan Francisco Maroto, y por el fondo, al Sur, en línea de 33 metros, con la casa en construcción, número 92 de la calle de Vallehermoso, de los herederos de D. Vicente Gutiérrez, cuyo solar fué un tiempo de D. Juan Francisco Maroto.

Tiene la figura de un polígono de cinco lados con superficie de 329 metros y 72 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.130 pies cuadrados y 87 décimos de otro.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 de Junio próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta del inmueble, la cantidad de ciento veinte mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Tercera. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de la cantidad fijada como tipo.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción con la antelación antes expresada en la “Gaceta de Madrid”, se expide el presente a 29 de

Mayo de 1936.—El Secretario, por su presencia, Sixto Pampliega.—El Juez, Fulgencio Gómez.

N—2458

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 8, DE MADRID**

Don Fulgencio Gómez Martínez, Juez municipal e interino de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en el expediente incoado con sujeción a los preceptos de la Ley de 26 de Julio de 1922, ante el Juzgado hoy a mi cargo ya expresado y Secretario de D. José Torres Santos se ha dictado con fecha de hoy providencia teniendo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Sociedad anónima Figuerola y Valcárcel hermanos, Sociedad anónima (F. I. V. A. S. A.) domiciliada en esta capital, Avenida de Eduardo Dato, número 7.

Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, se expide el presente a 1.º de Junio de 1936.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.—V.º B.º el Juez municipal, Fulgencio Gómez.

N—2477

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 2, DE SAN SEBASTIAN**

El Juzgado de primera instancia número 2, de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en el procedimiento judicial sumario hipotecario, promovido a nombre de D. Ramón Vincedoa y Zubeldia, contra doña Casimira Echeverría Cortajarena y su esposo don Juan María Erquicia, en reclamación de crédito con hipoteca sobre la finca que se dirá, ha acordado subastar la misma, por primera vez, y tipo pactado en la escritura de hipoteca base de los autos.

Finca.—Casa con terreno pertenecido, sito en el barrio de Uba, jurisdicción de San Sebastián; la casa consta de planta baja, dos pisos altos y desván habitable; tiene 10 metros de frente por 15 de fondo y ocupa por lo tanto, una superficie de 150 metros cuadrados; el terreno pertenecido tiene una extensión de 5.354 metros cuadrados, y toda la finca, cuya superficie es de 6.104 metros cuadrados; linda: por Norte, con camino carretero y con terrenos del caserío Miraili; por Oriente, con dichos terrenos del mismo caserío Miraili; por Mediodía, con terrenos del caserío Loregain, antes del caserío Arrieta, y por Poniente, con terrenos del caserío Lapazandegui y con el camino carretero público antes indicado.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (San Sebastián), el día 3 de Julio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de la subasta es el de 65.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el remate, habrán de consignar el 10 por 100 de indicada cifra, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que

se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 1.º de Junio de 1936.—El Secretario, Evaristo Cejador.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Manuel Pino.

N.—2459

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE SEVILLA

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia número 5, de esta ciudad, en los autos que se siguen por el procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Francisco Gongora Aguilar, en nombre primeramente de D. Ricardo Barea Vils, y después por fallecimiento de su heredera doña Carmen Barea Cortés, contra D. José y D. Celestino de la Cruz López, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta de la finca hipotecada, y cuya subasta se había señalado para el 8 de Junio próximo, y se ha dejado sin efecto, para celebrarla en la fecha que después se expresará, a saber:

Casa aislada, rodeada de jardín, en las afueras de esta ciudad, al sitio de la Cruz del Campo, en la calle proyectada y aún no urbanizada, que se denomina del Marqués de Nervión, en la acera de la izquierda, entrando por la calle Oriente; esta casa no tiene aun número de gobierno y ha sido señalada con el nombre de Covadonga; tiene su fachada en dicha vía, dando frente al Oeste, y linda: por la derecha, entrando, con parcela de terreno o solar edificable que formó parte del cortijo de Maestre-escuela, propio de los herederos del Sr. Marqués de Nervión; por la izquierda, con otra serrojante parcela de igual procedencia, ya edificada, propia de D. Alfonso Casajuana y Riggs, por el fondo, con terrenos de dicho cortijo de Maestre-escuela, destinados a futuras vías públicas; su figura es un polígono irregular de siete lados, que mide 2.815 metros cuadrados y 25 centésimas, dentro de cuyos límites se ha edificado una casa destinada a vivienda que ocupa una extensión de 244 metros cuadrados, con tres dependencias de menor extensión, destinadas, respectivamente, a cuadra y habitación del cochero, a cochera con dos aposentos y a lavadero; el resto del solar está destinado a jardín, que rodea dicho cuatro cuerpo de edificación.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, se ha señalado el día 9 de Julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 66.000 pesetas, pactada en la escritura de hipoteca, y

no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado a efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, se expide el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 26 de Mayo de 1936.—El Secretario, P. H. José Carmona.

N.—2476

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE VALENCIA

Don Elpidio Lozano Escalona, Magistrado, Juez de primera instancia número 1, de esta ciudad de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica juicio declarativo, en el que se pronunció la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Valencia a 27 de Mayo de 1936.—El señor D. Elpidio Lozano Escalona, Magistrado, Juez de primera instancia número 1, de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio declarativo de menor cuantía promovido por D. José Tatay Pérez, mayor de edad, carpintero y vecino de esta capital, dirigido por el Letrado D. Rafael Ferrer y representado por el Procurador D. Manuel Hernández, contra los representantes de la herencia yacente de los esposos don José Contells Belenguier y doña Juana Carsi Ballester o las personas que ostenten el carácter de herederos de dichos consortes, en el caso de que haya sido practicada la división de sus bienes, en ignorado paradero, sin dirección ni representación en estos autos, en los que han sido declarados en rebeldía, sobre pago de nueve mil trescientas pesetas e intereses, y

Fallo que debo declarar y declaro haber lugar a la presente demanda ordinaria de menor cuantía, que motiva los presentes autos, promovida por don José Tatay Pérez, contra los herederos de los esposos D. José Contells Belenguier y doña Juana Carsi Ballester, como legítimos representantes de la herencia de éstos, y en su virtud debo condenar y condeno a la herencia yacente de los esposos mencionados, o a sus herederos en el caso de que haya sido hecha la división, al pago de nueve mil trescientas pesetas, más intereses legales, a partir de la interposición de la demanda; con expresa imposición de las costas de este juicio a dicha herencia yacente o herederos, y notifíquese esta sentencia mediante edictos que se publiquen en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", por la rebeldía y por desconocerse las personas que representen la herencia demandada, o los herederos,

en el caso de que haya sido hecha la división, remitiéndose a este fin con oficios al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia y señor Administrador de la "Gaceta de Madrid", por mediación del Procurador D. Manuel Hernández.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Elpidio Lozano."

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para la notificación de la sentencia transcrita a los representantes de la herencia yacente de los esposos don José Contells Belenguier y doña Juana Carsi Ballester o las personas que ostenten el carácter de herederos de dichos consortes, en el caso de que haya sido practicada la división de sus bienes, que se hallan en ignorado paradero, se expide el presente para su aplicación en la "Gaceta de Madrid", según lo acordado en dicha sentencia.

Valencia, 28 de Mayo de 1936.—El Secretario, P. H. Rafael Ferrer. — El Juez, Elpidio Lozano.

N.—2473

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE VALENCIA

Don Lamberto Cuber Ternel, accidentalmente Juez de primera instancia del número 2, de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en virtud de auto de fecha 18 del actual, dictado en el expediente sobre declaración de ausencia, que radica en el Juzgado y Secretaría del autorizante, promovido por doña Francisca Tarazona Jimeno, se ha declarado la ausencia de D. Rafael Marco Tarazona y de su hermana doña Francisca Marco Tarazona, hijos de Rafael Marco Fambuena y de Francisca Tarazona Jimeno, concediéndose a la madre doña Francisca Tarazona Jimeno la representación de los referidos ausentes para la práctica de las operaciones divisorias del caudal hereditario de su difunto padre, D. Rafael Marco Fambuena, y por último, se ha concedido a la expresada solicitante la administración de los bienes que por tal concepto correspondan a los ausentes, sin retribución alguna.

Dado en Valencia a 19 de Mayo de 1936.—El Secretario (legible). — El Juez, Lamberto Cuber.

N.—2467

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE VALENCIA

Don Francisco de P. Carchano y Carretero, Magistrado Juez de primera instancia del número 5, de Valencia.

Por el presente hago saber: Que por auto dictado en el día de ayer en el expediente sobre suspensión de pagos de la Sociedad Mercantil de esta plaza, Industrias Drake, Sociedad anónima, con domicilio actual en la calle del Conde de Trenor, número 9, dedicada a la fabricación y venta de objetos de pasta de papel y celulosa, representada por el Procurador D. Juan Reig Rodríguez, se ha declarado dicha Sociedad en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, habiéndose acordado convocar a los acreedores del suspenso a Junta gene-

ral para cuya celebración en la Sala de audiencias de este Juzgado, teniendo en cuenta el número y residencia de ellos, se ha señalado el día 24 de Julio próximo, a las cuatro de la tarde.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Valencia, 27 de Mayo de 1936.—El Secretario legible.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Francisco de P. Cardiano.

N-2478

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con Enjuiciamiento criminal, 830 del Código de Justicia Militar y 63 del de Arreglo al artículo 173 de la ley de Marina.

2.459

ALONSO LOPEZ, Macario; de treinta y dos años de edad, cesante, hijo de Juana, natural de Molina Ferrerá (León), que dijo vivir en la calle del Olivar, número 31, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 223 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.460

BALBOA HERNANDEZ, Juan; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 12, segundo izquierdo, condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 44 de 1936.

2.461

BLANCO MARTINEZ, Manuel; de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Manuela, natural de La Coruña, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 120 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.462

CRESPO BLASCO, Julio, y Julián Ruiz Gómez, domiciliados últimamente

en Marianela, 13, bajo, y Rodríguez San Pedro, 58, respectivamente; se les cita para que el día 24 de Junio, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.025; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.463

CROBAS DIAZ, Vicente (a) "El Dientes"; de treinta y cinco años de edad, hijo de Bernardo y Juliana, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 461 de 1936.

2.464

CRUZ PEREZ, Antonio; de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Madrid, que dijo vivir en el Arroyo de Abroñigal, número 55, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 86 de 1936.

2.465

ENCARNACION GOMEZ, Francisco de la ; de veinte años de edad, soltero, zapatero, hijo de Elijas y Beatriz, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Tránsito, número 1, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 24 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.466

ESCOBEDO DUATO, Francisco; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que dijo vivir en la Avenida de Eduardo Dato, número 32, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 127 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.467

FERNANDEZ CAÓ, Francisco; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Don Florentino, número 1; se le cita para que el día 24 de Junio, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 998; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.468

FERNANDEZ HERNANDEZ, Ramona; de cuarenta y cinco años de edad, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle Asari, número 5; se le cita para que el día 17 de Junio, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 180; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.469

GARCIA GALLEGOS, Angel; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Buscillo, número 27, para que el día 24 de Junio, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 379; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.470

GÓMEZ MUÑOZ DE LA GUIA, Juan José; de veintidós años, soltero, fontanero, hijo de Gabriel y de Antonia, natural de Moral de Calatrava (Ciudad Real), que dijo vivir en la calle de Toledo, número 198, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 24 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.471

GRANDE SANZ, Francisco; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Marqués de Villamagna, número 8; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 176 de 1936.

2.472

HORNERO LOPEZ, María Luisa; de veintiseis años de edad, soltera, hija de Luis y de Francisca, natural de Granada, que dijo vivir en la calle de Boñas, número 6, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 88 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.473

LOPEZ GARCIA, Felipe; de cuarenta años, soltero, Abogado, hijo de Felipe y de Constanza, natural de Campo Frio (Huelva), que dijo vivir en la calle de la Moquera, número 23, y cuyo actual domicilio y paradero se

(Continúa en la página 94.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública activos, excedentes y cesantes totalizado en 31 de Diciembre de 1935

(Continuación de la GACETA núm. 162.)

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS					
			Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
412	Manuel Fernández Barreiro.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	27	11	5	0	11	6	0	11	6
413	Luis Fernández Guzmán.....	Idem id. de Vizcaya.....	20	2	21	0	11	0	0	11	0
414	D.ª Purificación Llorente Navadijos.....	Idem id. de Barcelona.....	23	10	29	0	11	0	0	11	0
416	Merecedes Soler Pla.....	Idem id. de Burgos.....	21	10	18	0	11	0	0	11	0
416	Josefa Gómez Llano.....	Idem id. de Ciudad Real.....	29	1	12	0	10	17	0	10	17
417	D. Jesús Esteve Novillo.....	Idem id. de Avila.....	21	8	16	0	11	3	0	11	3
418	Juan Méndez de la Torre y Díez de Tejada.....	Idem id. de Avila.....	21	9	0	0	11	3	0	11	3
419	D.ª Ana Garrido Coello.....	Idem id. de Tenerife.....	21	1	15	0	11	0	0	11	0
420	Concepción Toquero Montero.....	Idem id. de Salamanca.....	18	0	21	0	10	18	0	10	18
421	Elisa Fernández Menéndez.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	21	8	21	0	11	6	0	11	6
422	María del Carmen Sánchez Alvarez del Manzano.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	27	7	19	0	11	3	0	11	3
423	D. Ramón Ramos Rodríguez.....	Idem id. de Tenerife.....	23	5	29	0	11	0	0	11	0
424	D.ª Matilde Vila Soriano.....	Idem id. de Castellón.....	26	11	0	0	11	6	0	11	6
425	Victoria Duque García.....	Idem id. de Avila.....	24	9	20	0	10	23	0	10	23
426	María Cristina Tejedor Domínguez.....	Idem id. de Avila.....	22	9	16	0	11	3	0	11	3
427	Victoria Sanz Benítez.....	Idem id. de Avila.....	19	7	13	0	11	0	0	11	0
428	María de las Claudelas Casas de Frutos.....	Idem id. de Avila.....	18	8	19	0	11	1	0	11	1
429	D. Anastasio Díaz Herráez.....	Idem id. de Salamanca.....	18	0	10	0	11	6	0	11	6
430	Antonio Río Muñoz.....	Idem id. de Almería.....	23	6	2	0	11	8	0	11	8
431	D.ª Natividad Gómez Villañate.....	Idem id. de León.....	20	1	12	0	11	0	0	11	0
432	D. Ramón Caramés Gil.....	Idem id. de Coruña.....	26	10	25	0	11	7	0	11	7
433	Fernando Ruiz Ojeda.....	Idem id. de Logroño.....	34	5	28	0	10	17	0	10	17
434	D.ª Teóclora Adollina Tascón González.....	Idem id. de León.....	22	4	27	0	11	6	0	11	6
435	D. Rufact Fernández Beltrán.....	Idem id. de Granada.....	21	2	4	0	10	22	0	10	22
436	D.ª María del Rosario Gómez Ceballos.....	Idem id. de Barcelona.....	21	3	0	0	10	16	0	10	16
437	María Díaz Campos.....	Idem id. de Segovia.....	18	1	0	0	11	0	0	11	0
438	María Ferras Lara.....	Idem id. de Córdoba.....	22	9	5	0	10	13	0	10	13
439	María de la Concepción Tomás y Ganbea.....	Idem id. de Ciudad Real.....	27	6	3	0	11	2	0	11	2
440	D. Fernando de Castells y Adriacensens.....	Idem id. de Las Palmas.....	18	6	22	0	11	3	0	11	3
441	Antonio Hernández Montero.....	Idem id. de Tenerife.....	23	1	16	0	11	0	0	11	0
442	D.ª María Victoria Roca de Alfaro.....	Idem id. de Barcelona.....	22	10	17	0	11	3	0	11	3
443	D. Juan Navas y Blanco.....	Idem id. de Salamanca.....	20	3	27	0	11	0	0	11	0
444	Fernando Auñón García.....	Idem id. de Castellón.....	21	6	1	0	11	6	0	11	6
445	D.ª Delfina Suber Ferrer.....	Idem id. de Barcelona.....	20	10	12	0	11	5	0	11	5
446	Pilar Pedromingo Bau.....	Idem id. de Cuenca.....	19	5	14	0	11	6	0	11	6
447	D. Manuel Cos-Gayón Llantada.....	Idem id. de Barcelona.....	33	0	21	0	11	5	0	11	5
448	Reynaldo Nebot Aparicio.....	Idem id. de Castellón.....	21	3	0	0	11	6	0	11	6

449	D. Antonina Rivero Higuera.....	Idem id. de Burgos.....	27	2	6	11	5	11	5
450	D. Juan Valero Sánchez.....	Idem id. de Murcia.....	21	3	17	11	10	11	10
451	Gonzalo Contreras Martínez.....	Idem id. de Cuenca.....	18	5	2	11	10	11	10
452	Fernando Murillas Sánchez.....	Idem id. de Logroño.....	18	5	8	11	5	11	5
453	D. Patrocinio Morales de Sotón Soldevilla.....	Idem id. de Logroño.....	33	1	22	10	19	10	19
454	D. Ramón Ruiz Díaz.....	Idem id. de Tenerife.....	21	6	16	11	6	11	6
455	Federico Saco García.....	Idem id. de Salamanca.....	20	7	27	11	6	11	6
456	Guillermo Laporta Laporta.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	29	10	11	11	6	11	6
457	Edmundo Ocejó Alvarez.....	Delegación de Hacienda de León.....	18	1	9	11	6	11	6
458	D. Consuelo Buisán Cabestré.....	Idem id. de Barcelona.....	20	5	21	11	3	11	3
459	D. Ramón López Egea.....	Idem id. de Murcia.....	25	9	27	11	5	11	5
460	Enlilio Martínez Saiz.....	Idem id. de Cuenca.....	24	0	17	11	10	11	10
461	Francisco Soria Marco.....	Idem id. de Cádiz.....	24	3	16	11	6	11	6
462	D. Encarnación Zarraluqui Almondo.....	Idem id. de Ciudad Real.....	25	2	21	10	24	10	24
463	D. Mateo Terrasa Noguera.....	Idem id. de Baleares.....	24	1	15	11	5	11	5
464	D. Francisca Díaz Tendero Muñoz.....	Idem id. de Ciudad Real.....	22	9	22	10	29	10	29
465	D. Mariano Buisán Cabestré.....	Idem id. de Barcelona.....	19	5	9	11	3	11	3
466	José Luma Señas.....	Idem id. de Cádiz.....	24	10	23	11	8	11	8
467	Laureano García Ventura.....	Idem id. de Tenerife.....	20	4	18	11	8	11	8
468	Jorge de Vivero González.....	Idem id. de Pontevedra.....	21	2	6	11	5	11	5
469	Joaquín Colmenero González.....	Depositaría especial de Hacienda de Melilla.....	25	2	19	10	23	10	23
470	D. María de los Angeles Puyas y Lara.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	25	5	6	10	13	10	13
471	D. Estanislao Serrano González.....	Idem id. de Guadalajara.....	22	2	28	10	17	10	17
472	D. Emilia Ballenilla Reyno.....	Idem id. de Granada.....	21	11	11	11	3	11	3
473	Isabel Izquierdo Delgado.....	Idem id. de Guadalajara.....	29	1	12	10	20	10	20
474	Consuelo Cabezas Cerezal.....	Idem id. de Toledo.....	27	8	5	11	5	11	5
475	María Teresa Domínguez Borbolla.....	Idem id. de Orense.....	22	7	12	11	5	11	5
476	D. José Domingo Salillas.....	Idem id. de Lérida.....	20	1	4	11	5	11	5
477	D. Pilar Arívar Gomonte.....	Idem id. de Valencia.....	20	2	20	11	6	11	6
478	Marina Alvaro García.....	Idem id. de Salamanca.....	32	9	5	11	6	11	6
479	Guadalupe López Muñoz.....	Idem id. de Tarragona.....	21	3	2	11	6	11	6
480	María del Carmen Montalbán Portillo.....	Idem id. de Santander.....	25	7	6	11	6	11	6
481	D. Félix Lobo Chleote.....	Idem id. de Alaya.....	26	1	26	11	2	11	2
482	D. Joaquina Higuera Gujuela.....	Idem id. de Sevilla.....	26	5	10	10	15	10	15
483	María Mercedes Zavala Lopelegui.....	Idem id. de Gerona.....	21	3	4	10	13	10	13
484	D. Eugenio Fulla y Carlos Boca.....	Idem id. de Toledo.....	26	5	14	11	5	11	5
485	D. Olga Casimiro y García-Vinuesa.....	Idem id. de Gerona.....	22	6	5	10	10	10	10
486	Ascension Pérez Delgado.....	Idem id. de Tenerife.....	38	7	4	11	6	11	6
487	D. Carlos Torredya González.....	Subdelegación de Hacienda de Jerez.....	22	11	1	11	6	11	6
488	D. Felisa Marrocas Eueno.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	20	8	12	10	27	10	27
489	D. Juan Manuel Gómez Ortega.....	Idem id. de Salamanca.....	20	8	2	11	1	11	1
490	Manuel Montejo Perantón.....	Idem id. de Cáceres.....	22	2	26	11	8	11	8
491	D. Trinidad Sánchez Caballero.....	Idem id. de Córdoba.....	25	8	1	11	5	11	5
492	D. Angel Hernanz Gutiérrez.....	Idem id. de Salamanca.....	21	4	17	11	1	11	1
493	Francisco Venegas Rey.....	Idem id. de Sevilla.....	22	11	4	11	7	11	7
494	Ramón Saiz Más.....	Idem id. de Castellón.....	18	5	19	11	6	11	6
495	D. Concepción Camarero de Ramón.....	Idem id. de Ciudad Real.....	31	3	18	11	2	11	2
496	Isabel Merino Carrasco.....	Idem id. de Segovia.....	29	3	21	11	7	11	7
497	D. Vicente José Fayos Borl.....	Idem id. de Castellón.....	22	6	27	11	1	11	1
498	Anastasio Leal Antofin.....	Idem id. de Santander.....	31	2	13	11	6	11	6
499	Francisco Quiles López.....	Idem id. de Castellón.....	24	9	24	11	6	11	6
500	D. María del Pilar Fernández y Fernández Comenzana.....	Idem id. de Granada.....	20	4	6	11	6	11	6
501	Angelos Paño Carlié.....	Idem id. de Guadalajara.....	35	4	29	11	2	11	2
502	D. Adolfo Villar Alvarez.....	Idem id. de Almería.....	23	6	15	10	13	10	13
503	D. Asunción Pérez Terol.....	Idem id. de Ciudad Real.....	33	4	23	10	24	10	24
504	D. José Linares Beltrán.....	Idem id. de Castellón.....	18	6	1	11	2	11	2
505	D. María Victoria de Arminán y Odriozola.....	Idem id. de Albacete.....	25	11	23	10	13	10	13
506	D. Gabriel Bosch Sánchez.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	18	8	27	11	6	11	6
507	José Barona Retnon.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	19	1	18	11	5	11	5
508	D. María de la Concepción Legido Gomez.....	Idem id. de Castellón.....	26	9	6	11	6	11	6
509	María de los Dolores Calá Franco.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	31	9	3	11	6	11	6

Número o oplet.	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS					
						EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.
510	B. Guillermo Benajes Catalina.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	21	1	4	»	11	2	»	11	2
511	D.ª Elena del Nido Torres.....	Idem id. de Cuenca.....	21	4	13	»	11	2	»	11	2
512	D. Fermín Orta Ormazábal.....	Idem id. de Guipúzcoa.....	25	5	24	»	11	6	»	11	6
513	D.ª Josefa Vallvé Moreno.....	Idem id. de Salamanca.....	24	10	7	»	10	26	»	10	26
514	María de los Angeles Lamba Marinero.....	Idem id. de Santander.....	23	11	4	»	10	15	»	10	15
515	D. Santiago Ibarz Benito.....	Idem id. de Cuenca.....	18	7	19	»	10	15	»	11	6
516	Luis Gutiérrez Fernández.....	Idem id. de Pontevedra.....	23	»	»	»	10	15	»	10	15
517	D.ª Cecilia García Lorences.....	Idem id. de Oviedo.....	27	1	9	»	10	15	»	11	3
518	D. Luciano Navarro Mousa.....	Idem id. de Sevilla.....	23	6	20	»	10	15	»	11	7
519	D.ª Isabel Ramírez Ruiz.....	Idem id. de Ciudad Real.....	26	6	24	»	10	15	»	10	15
520	D. José Canals Figueras.....	Idem id. de Barcelona.....	20	3	24	»	10	15	»	11	3
521	José Trojillo Peña.....	Idem id. de Cáceres.....	19	11	22	»	10	15	»	11	8
522	Hernán Luis Pérez Naranjo.....	Idem id. de Ciudad Real.....	18	4	6	»	10	15	»	11	7
523	José García Ortiz.....	Idem id. de Palencia.....	26	6	12	»	10	15	»	11	7
524	Alejandro Jiménez Laborde-Pois.....	Idem id. de Logroño.....	22	11	5	»	10	15	»	10	24
525	Juan José de la Lastra Heredia.....	Idem id. de Sevilla.....	25	10	18	»	10	15	»	11	6
526	Francisco Fernández Rivas.....	Idem id. de León.....	22	11	10	»	10	15	»	11	»
527	D.ª Victoria Verdini Mateo.....	Idem id. de Lugo.....	20	7	3	»	10	15	»	11	3
528	D. Ignacio Manuel Rodera Sanfrutos.....	Idem id. de Salamanca.....	19	11	»	»	10	15	»	11	7
529	D.ª María de los Dolores Ossel Fernández.....	Idem id. de León.....	23	8	12	»	10	15	»	11	6
530	María Rodríguez Blanco.....	Idem id. de Santander.....	20	5	20	»	10	15	»	10	15
531	Gracia Gil Bernis.....	Idem id. de Palencia.....	26	5	5	»	10	15	»	11	7
532	D. Félix de Miguel Quincoces.....	Idem id. de Santander.....	29	6	8	»	10	»	»	11	»
533	Honorato Expósito García.....	Idem id. de Ciudad Real.....	26	1	25	»	10	»	»	11	7
534	Luis Labandera Castelló.....	Idem id. de Barcelona.....	20	5	»	»	9	23	»	11	3
535	Alfonso Rodríguez Sánchez.....	Idem id. de Cuenca.....	19	3	7	»	9	21	»	11	10
536	D.ª Angeles Agulló de Guillerna.....	Idem id. de Ciudad Real.....	24	3	12	»	9	20	»	10	29
537	D. José de Bueda Carrión.....	Idem id. de Sevilla.....	21	»	5	»	9	16	»	11	7
538	D.ª Emilia Tallo Eusa.....	Idem id. de Tenerife.....	27	9	28	»	9	15	»	11	»
539	Fernanda Suárez Inclán de Guillerna.....	Idem id. de Albacete.....	34	»	4	»	9	15	»	11	»
540	D. Vicente Torre Campo.....	Idem id. de Tarragona.....	25	»	7	»	9	15	»	11	3
541	Alejandro Pérez Garcá de Bañador.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	22	10	5	»	9	14	»	11	»
542	Félix Guerra Andradás.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	23	4	4	»	9	13	»	10	16
543	Manuel Ortega de Cos Estrada.....	Idem id. de Salamanca.....	20	11	29	»	9	10	»	11	5
544	Gaspar Laso de la Vega Malvastre.....	Idem id. de Murcia.....	27	3	20	»	8	28	»	11	5
545	Jerónimo Garranzo y Pagonabarraga.....	Idem id. de Burgos.....	18	7	13	»	8	9	»	10	29
546	Juan Antonio Montalbán-Saujurjo.....	Idem id. de Santander.....	20	8	18	»	8	4	»	11	2
547	D.ª Carmen Sanfelix Ortiz.....	Idem id. de Tarragona.....	40	8	16	»	8	4	»	10	16
548	María Rosa Martínez de Velasco y Gaona.....	Idem id. de Murcia.....	34	»	17	»	8	»	»	11	5
549	Mercedes Benjumea Puigerver.....	Idem id. de Sevilla.....	28	6	16	»	8	»	»	11	7
550	D. José Roca Sisquella.....	Idem id. de Barcelona.....	19	7	24	»	8	»	»	11	»
551	José Allende González.....	Idem id. de Sevilla.....	19	5	19	»	8	»	»	10	27
552	José Ontiveros Romero.....	Idem id. de Barcelona.....	18	11	2	»	7	27	»	11	5
553	D.ª María Luisa Padilla y Vega.....	Idem id. de Burgos.....	18	5	»	»	7	26	»	10	27
554	D. Emilio Jimnez Escribano.....	Idem id. de Guadalajara.....	18	11	24	»	7	23	»	10	22
555	Francisco Carrión Zambudio.....	Idem id. de Murcia.....	19	2	9	»	7	20	»	11	5
556	José Sedeño Alonso.....	Idem id. de Cuenca.....	21	3	4	»	7	»	»	11	8
557	D.ª Amparo Fernández Noguero.....	Idem id. de Orense.....	21	6	19	»	6	29	»	11	5
558	Manuela Martínez García.....	Idem id. de Santander.....	19	1	3	»	6	28	»	11	2
559	D. Eulogio Picón Torralba.....	Idem id. de Cáceres.....	27	7	26	»	6	19	»	11	8
560	Francisco Martín Villaverde.....	Idem id. de Burgos.....	22	6	5	»	6	1	»	10	27
561	D.ª María de la Encarnación Ruiz Cananque.....	Idem id. de Cuenca.....	24	2	5	»	6	»	»	11	2
562	Idem id. de Cáceres.....	26	2	2	»	5	»	»	11	8

603	Vicenta Bernán García.....	Idem id. de	Palencia.....	23	10	20	5	28	11	2
604	D. José Hermosillo Álvarez Espinosa.....	Idem id. de	Santander.....	28	8	1	4	24	11	5
605	Alfredo Marín Ayala.....	Idem id. de	Albacete.....	20	"	14	1	23	11	14
606	D. Carmen Delgado Simón.....	Idem id. de	Cáceres.....	33	9	12	1	22	11	6
607	D. Matías Páncoro Marín.....	Idem id. de	Palencia.....	18	1	19	4	16	11	3
608	D.ª Julia Montousse LoDríguez.....	Idem id. de	León.....	20	4	10	4	12	11	22
609	Leocadia Gutiérrez Obbluna.....	Idem id. de	Idem.....	19	7	8	4	24	11	9
670	María del Carmen Soldevilla Soler.....	Idem id. de	Telebun.....	25	11	16	3	10	11	1
671	D. José García Delgado.....	Idem id. de	Sevilla.....	26	7	20	3	9	11	3
672	D.ª Eulalia Agudo Cecín.....	Idem id. de	Lugo.....	35	1	22	3	12	11	27
673	D. Juan Antonio Moro Rodríguez.....	Idem id. de	Almería.....	28	"	9	3	6	11	16
674	Manuel Casadevall Calzada.....	Idem id. de	Barcelona.....	20	5	2	3	10	11	29
675	Manuel Risucón Salgado.....	Idem id. de	Burgos.....	20	"	12	3	9	11	6
676	Miguel Gómez Maestro.....	Idem id. de	Idem.....	22	3	20	3	8	11	8
677	Nemesio Rodríguez Moreno.....	Idem id. de	Cádiz.....	25	10	14	3	13	11	5
678	D.ª Carmen Crespo Fuentes.....	Idem id. de	Alicante.....	25	5	13	3	24	11	7
679	D. Anastasio Moreno Maestro.....	Idem id. de	Cáceres.....	23	8	11	3	16	11	3
680	D.ª Angela del Guayo Urutía.....	Idem id. de	Tarragona.....	30	4	2	3	11	11	5
681	D. Fulgencio Rosique Navarro.....	Subdelegación de Hacienda de	Cartagena.....	20	2	11	3	12	11	6
682	Julio Lebrato Fernández.....	Delegación de Hacienda de	Palencia.....	26	"	12	3	11	11	7
683	D.ª María García González.....	Idem id. de	Lugo.....	26	10	11	3	16	11	3
684	D. José Manuel Enrique Román.....	Idem id. de	Murcia.....	28	4	2	3	11	11	5
685	D.ª Isabel de Sádaba Sanfrutos.....	Subdelegación de Hacienda de	Vigo.....	37	1	18	3	11	11	2
686	D. José Villanueva Fernández.....	Delegación de Hacienda de	Oviedo.....	21	7	8	3	11	11	6
687	Remigio Albes Lamadrid.....	Idem id. de	Santander.....	19	4	11	3	16	11	6
688	Modesto Beltrán Jimeno.....	Idem id. de	Zamora.....	19	1	11	3	11	11	6
689	Francisco de Asís Cerezo Jurado.....	Idem id. de	Cádiz.....	23	4	29	3	11	11	6
690	Manuel Arroyo Albín.....	Idem id. de	Albacete.....	32	10	14	3	17	11	6
691	D.ª Matilde Saiz Anduza.....	Idem id. de	Pontevedra.....	23	2	6	3	21	11	6
692	D. Vicente Saus Más.....	Idem id. de	Castellón.....	22	5	7	3	11	11	2
693	D. Alejandro Predomínguez Euz.....	Idem id. de	Ciueña.....	17	10	11	3	11	11	16
694	Pablo Perales Frigols.....	Idem id. de	Barcelona.....	18	11	22	3	11	11	16
695	D.ª María Martínez Lorient.....	Idem id. de	Idem.....	30	5	28	3	11	11	6
696	D. Ramón Gaudasegui Aransoy.....	Idem id. de	Tarragona.....	26	5	11	3	11	11	5
697	Diderot de la Rica Luis.....	Idem id. de	Ciueña.....	21	9	15	3	11	11	2
698	José Prieto García.....	Idem id. de	Avila.....	24	9	5	3	11	11	29
699	D.ª Eugenia Carretero González.....	Idem id. de	Valladolid.....	19	10	10	3	11	11	26
600	Julia Sanz Martín.....	Idem id. de	Burgos.....	26	"	11	3	11	11	26
601	D. Pablo Ruiz Eryill.....	Idem id. de	Ciudad Real.....	28	6	27	3	11	11	6
602	D.ª Felisa Salazar y Ortiz de Urbina.....	Idem id. de	Pontevedra.....	27	1	25	3	11	11	7
603	D. Antonio Munglano Gadea.....	Idem id. de	Albacete.....	26	6	1	3	11	11	5
604	Julían Vaca Martínez.....	Subdelegación de Hacienda de	Jerez.....	23	5	27	3	11	11	6
605	Carlos Montes Pérez.....	Idem id. de	Logroño.....	18	5	21	3	11	11	19
606	Antonino Rojo Rodríguez.....	Idem id. de	Ciudad Real.....	21	8	25	3	11	11	6
607	D.ª María de los Dolores Febles Quintero.....	Idem id. de	Tenerife.....	21	8	26	3	11	11	7
608	D. Manuel Cáceres Vázquez.....	Idem id. de	Ciudad Real.....	21	8	1	3	11	11	5
609	D.ª Francisca Trillo de Prado.....	Idem id. de	Soria.....	19	1	29	3	11	11	6
610	D. Ramón Arbona Martí.....	Idem id. de	Albacete.....	18	8	1	3	11	11	7
611	Juan Guedes Morales.....	Idem id. de	Las Palmas.....	21	3	28	3	11	11	26
612	Antonio Crespo Fernández.....	Idem id. de	Palencia.....	23	10	4	3	11	11	17
613	D.ª María de los Angeles Millán Loscos.....	Idem id. de	Castellón.....	30	4	18	3	11	11	7
614	Milagros Tejón Sanz.....	Idem id. de	Valencia.....	18	8	14	3	11	11	6
615	D. Daniel Castaño Provecho.....	Idem id. de	León.....	18	1	9	3	11	11	5
616	D.ª Francisca Inyera Villacampa.....	Idem id. de	Huesca.....	27	3	17	3	11	11	3
617	D. Joaquín Martínez Sánchez.....	Idem id. de	Cádiz.....	20	3	21	3	11	11	4
618	Emilio Torres Gallego.....	Idem id. de	Ciudad Real.....	18	3	11	3	11	11	4
619	D.ª Francisca López López.....	Idem id. de	Murcia.....	24	"	7	3	11	11	3
620	Mercedes Castaño García de Vilbasa.....	Idem id. de	Barcelona.....	18	9	7	3	11	11	4
621	D. Enrique Sánchez Millán.....	Idem id. de	Huesca.....	23	10	21	3	11	11	4
622	Avilino Sánchez Ramírez.....	Idem id. de	Sevilla.....	33	1	17	3	11	11	2
623	D.ª María de la Purificación Vilabla Palacios.....	Idem id. de	Granada.....	30	11	11	3	11	11	9
624	Ana María Crespo Guadalupe.....	Idem id. de	Las Palmas.....	21	8	11	3	11	11	9

19	D. Francisco Javier García y García.....
20	D. Camen Torres Torres.....
21	María de los Angeles Gómez Arna.....
22	Ancelía Echegarria Barón.....
23	María Ochoyavia Martínez.....
24	Modesta Guadalupe Vázquez González.....
26	María del Carmen Peñas Gallego.....
26	Josefa Ramiro Fernández.....
27	Rosalía de Castro Martín.....
28	María de la Visitación Hernández Miguel.....
29	María Luisa Harro y Sánchez.....
30	Adela Sánchez Tamargo.....
31	Julia López González.....
32	Araceli Quilez Comín.....
33	Manuela Riaño y Díaz.....
34	Celia Olano Cancelo.....
35	Pilar Lajusticia Solanas.....
36	Victoria Modesta Bartet y Aires.....
37	Ascensión Sobrino Bercedo.....
38	Isabel Aparicio Domínguez.....
39	Enriqueta Páramo Roldán.....
40	Leonor Hevia Pereyra.....

AUXILIARES DE CUARTA CLASE

1	D. Justiniano Martínez Obarte.....
2	D. Crescencia Enguitanos Novella.....
3	D. Teodoro Tomás Ichaso.....
4	D. Escelavitud Garriga Pato.....
5	Josefa Querol Sánchez.....
6	D. Ricardo Bao Fernández.....
7	Gonzalo Coarasa Alienza.....
8	D. Ignacia Aloras Andrés.....
9	D. Ricardo Ros Estrada.....
10	D. Manuela de Grado y del Monte.....
11	D. José Berrocal Díaz.....
12	Gerardo Tejada Huada.....
13	D. Felisa Hernández López.....
14	D. Emiliano Sagar Blasco.....
15	Pedro Ariche Faicó.....
16	Julian Martín Montes.....
17	D. Antonia López de Ulibarri Busán.....
17	D. Rafael Hernández de la Torre Serrano.....
19	Vicente Barco Rodríguez.....
20	Eduardo Rodríguez Vicente.....
21	Rafael Ortiz Ortiz.....
22	D. Felisa Zamarraga Aragón.....
23	María Guillén Martín.....
24	D. Francisco Barros Manzanares.....
25	D. Andrea Martínez López.....
26	D. Javier Gimunt Carpi.....
27	D. María de la Concepción de Mesa Barina.....
29	D. José Lucini Morales.....
29	Antonio Pascual Canut.....
30	Antonio de Lara Martínez.....
31	Carlos Srau Rodríguez.....
32	Manuel Garrido Allepuz.....
33	D. Janna Rodríguez Sola.....
34	D. Jenaro Forcada Garberá.....
35	Julian Lucas Nola.....
36	Julio Madroñal Jiménez.....

	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	24	3	26	»	11	»	»	11	»
	Idem id. de Murcia.....	22	8	»	»	11	5	»	11	5
	Idem id. de Zaragoza.....	19	1	16	»	10	29	»	10	29
	Idem id. de Albacete.....	27	3	14	»	10	16	»	10	16
	Idem id. de Duessa.....	23	8	9	»	11	6	»	11	6
	Idem id. de Orense.....	20	3	29	»	11	5	»	11	5
	Idem id. de Zaragoza.....	19	10	4	»	10	29	»	10	29
	Idem id. de Teruel.....	18	6	23	»	10	16	»	10	16
	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	21	»	26	»	11	5	»	11	5
	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	23	2	9	»	10	18	»	10	18
	Idem id. de Zamora.....	22	8	16	»	10	19	»	10	19
	Idem id. de Oviedo.....	20	4	22	»	11	3	»	11	3
	Idem id. de Pontevedra.....	23	1	25	»	10	26	»	10	26
	Idem id. de Cuenca.....	25	10	23	»	10	16	»	10	16
	Idem id. de Lérida.....	24	4	»	»	11	5	»	11	5
	Idem id. de Badajoz.....	21	11	17	»	11	6	»	11	6
	Idem id. de Vizcaya.....	20	6	18	»	10	25	»	10	25
	Idem id. de Soria.....	24	2	18	»	11	»	»	11	»
	Idem id. de Huelva.....	24	2	17	»	10	23	»	10	23
	Idem id. de Sevilla.....	21	9	28	9	11	6	»	11	6
	Idem id. de Zamora.....	21	2	23	»	11	3	»	11	3
	Idem id. de Burgos.....	28	6	8	»	10	22	»	10	22
	Idem id. de idem.....	27	3	6	»	10	29	»	10	29
	Idem id. de Albacete.....	33	8	12	»	10	23	»	10	23
	Idem id. de Cáceres.....	24	8	24	»	11	8	»	11	8
	Idem id. de Sevilla.....	17	10	11	»	10	27	»	10	27
	Idem id. de Zamora.....	26	2	29	»	11	6	»	11	6
	Idem id. de Jaén.....	19	6	26	»	11	6	»	11	6
	Idem id. de Lérida.....	25	1	24	»	11	5	»	11	5
	Idem id. de Barcelona.....	21	3	28	»	11	1	»	11	1
	Idem id. de Sevilla.....	18	10	10	»	10	25	»	10	25
	Idem id. de Huelva.....	18	3	15	»	11	6	»	11	6
	Idem id. de Navarra.....	25	5	20	»	11	5	»	11	5
	Idem id. de Lérida.....	22	10	20	»	4	24	»	4	24
	Idem id. de Ciudad Real.....	20	9	18	»	11	5	»	11	5
	Idem id. de Soria.....	20	7	2	»	11	2	»	11	2

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS											
			—			EN LA CLASE			A L ESTADO								
			Años.	Mesos.	Días.	Años.	Mesos.	Días.	Años.	Mesos.	Días.						
37	D. Gregorio Correa Sáinz de Azueld.	Delegación de Hacienda de Tarragona.	20	—	3	—	1	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»
38	D. Consuelo Cobian Merino.	Idem id. de Albacete.	18	—	10	—	7	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»
39	Sofía Ruiz Alenases.	Idem id. de Valladolid.	27	—	7	—	23	»	—	11	—	»	»	—	11	—	5
40	D. Blas Guillén García.	Idem id. de Cáceres.	21	—	1	—	28	»	—	11	—	»	»	—	11	—	8
41	Emilio Guñosa Serrano.	Idem id. de Almería.	22	—	11	—	26	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»
42	Florencio de Gracia Garrido.	Idem id. de idem.	18	—	1	—	20	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»
43	Fernando Armendáriz Resano.	Idem id. de Badajoz.	28	—	»	—	18	»	—	10	—	»	»	—	10	—	27
44	Silvestre Yugué Babero.	Idem id. de Oviedo.	20	—	8	—	21	»	—	6	—	»	»	—	6	—	»
45	Manuel Mosqueira Vecino.	Idem id. de Pontevedra.	21	—	7	—	3	»	—	11	—	»	»	—	11	—	5
46	Rafael González Benito.	Idem id. de Sevilla.	22	—	»	—	5	»	—	10	—	»	»	—	10	—	27
47	D. Jenara Teresa Ortiz Gracia.	Idem id. de Huesca.	18	—	4	—	25	»	—	11	—	»	»	—	11	—	5
48	Antonio del Moral Bernal.	Idem id. de Sevilla.	25	—	2	—	11	»	—	11	—	»	»	—	11	—	2
49	D. Ricarda García Usón.	Idem id. de Cuenca.	17	—	10	—	24	»	—	11	—	»	»	—	11	—	5
50	Óvido Suárez Fernández.	Idem id. de Oviedo.	25	—	10	—	22	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»
51	María Díaz de Villegas Blasco.	Idem id. de Sevilla.	18	—	»	—	27	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»
52	María de la Consolación Boada Piqué.	Idem id. de Toledo.	30	—	11	—	12	»	—	10	—	»	»	—	10	—	26
53	D. Baldomero López Cañizares Serrat.	Idem id. de Almería.	26	—	10	—	18	»	—	11	—	»	»	—	11	—	8
54	D. Emilia Ballesteros Escudero.	Idem id. de Albacete.	22	—	11	—	4	»	—	10	—	»	»	—	10	—	29
55	D. Juan Lusida Zazo.	Idem id. de Salamanca.	22	—	5	—	10	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»
56	D. María Teresa Mogas Llangueras.	Idem id. de Gerona.	22	—	2	—	»	»	—	11	—	»	»	—	11	—	3
57	D. Gastó Carbajo Gómez.	Idem id. de Zamora.	21	—	8	—	10	»	—	10	—	»	»	—	10	—	19
58	Juan Antonio Sotomartín.	Idem id. de Bateares.	20	—	11	—	4	»	—	11	—	»	»	—	11	—	2
59	Luis Julián Cámara.	Idem id. de Guipúzcoa.	20	—	4	—	5	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»
60	Vicente López Lazavos.	Depositaría especial de Hacienda de El Ferrol.	19	—	11	—	16	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»
61	Vicente Agust Serra.	Delegación de Hacienda de Castellón.	18	—	10	—	16	»	—	11	—	»	»	—	11	—	3
62	Aureliano Rodríguez Arroyo.	Idem id. de Badajoz.	18	—	6	—	15	»	—	10	—	»	»	—	10	—	27
63	Manuel Lucngo Camps.	Idem id. de idem.	33	—	»	—	24	»	—	11	—	»	»	—	11	—	6
64	Luis de Castro Palomino Escribano.	Idem id. de Castellón.	18	—	9	—	»	»	—	10	—	»	»	—	10	—	17
65	Antonio Simonet Campos.	Idem id. de Almería.	26	—	11	—	15	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»
66	Félix Martín Montero.	Idem id. de Zamora.	25	—	1	—	11	»	—	10	—	»	»	—	10	—	27
67	Andrés Gimeno Palacios.	Idem id. de Murcia.	19	—	8	—	3	»	—	11	—	»	»	—	11	—	5
68	D. Adelaida Ramos Arauna.	Idem id. de Zamora.	21	—	7	—	4	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»
69	María Ana Dorrien y de Ibarra.	Idem id. de Murcia.	33	—	5	—	28	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»
70	María de la Concepción Sanabuja Polif.	Idem id. de Teruel.	26	—	3	—	19	»	—	10	—	»	»	—	10	—	23
71	D. Leoncio González Goñiz.	Idem id. de Pontevedra.	25	—	10	—	15	»	—	11	—	»	»	—	11	—	3
72	Francisco Zamora Jiménez.	Idem id. de Almería.	32	—	8	—	12	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»
73	D. María Luisa Fernández Rozas.	Idem id. de Zamora.	19	—	»	—	9	»	—	11	—	»	»	—	11	—	6
74	D. Rafael Fernández y Fernández.	Idem id. de Barcelona.	21	—	2	—	1	»	—	11	—	»	»	—	11	—	5
75	Ricardo Ruiz Ojeda.	Idem id. de Navarra.	25	—	3	—	1	»	—	10	—	»	»	—	10	—	15
76	Pablo Cayajal Molin.	Idem id. de Jaén.	19	—	2	—	13	»	—	10	—	»	»	—	10	—	24
77	León Blanco Martín.	Idem id. de idem.	24	—	10	—	11	»	—	10	—	»	»	—	10	—	26
78	D. Adela Galanda Abrens.	Idem id. de Lérida.	23	—	9	—	24	»	—	11	—	»	»	—	11	—	3
79	D. Enrique Caballero Robles.	Idem id. de Oviedo.	22	—	3	—	18	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»
80	Modesto Huertas Llorente.	Idem id. de Jaén.	21	—	6	—	16	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»
81	Mariano Urdiain Benitez.	Idem id. de Almería.	20	—	3	—	14	»	—	10	—	»	»	—	10	—	15
82	Edesio Peña Hernandez.	Idem id. de Alava.	19	—	8	—	25	»	—	11	—	»	»	—	11	—	3
83	Dalmiro Prados Ortiz.	Idem id. de Huelva.	32	—	2	—	7	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»
84	Luis Lupart Marqués.	Idem id. de Gerona.	20	—	9	—	14	»	—	11	—	»	»	—	11	—	6
85	Pío Laurden Jiménez.	Idem id. de Albacete.	18	—	»	—	11	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»
86	D. María Luisa Bayón Llameza.	Idem id. de Oviedo.	28	—	»	—	28	»	—	11	—	»	»	—	11	—	3
87	D. Marcos Mirones Palanzuelos.	Idem id. de Santander.	24	—	2	—	19	»	—	10	—	»	»	—	10	—	15
88	D. Rafaela Gilmanz Monja.	Idem id. de Oviedo.	23	—	2	—	7	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»
89	Dominica Fernández Rodríguez.	Idem id. de Oviedo.	11	—	10	—	»	»	—	11	—	»	»	—	11	—	»

90	D. Rafael Chacón Gil.....	Idem id. de Alicante.....	19	2	10	»	11	8	»	11	8
91	D.ª Francisca Anadón Romero.....	Idem id. de Zamora.....	19	2	1	»	11	5	»	11	5
92	Mercedes Majua Poyes.....	Idem id. de Pontevedra.....	26	10	5	»	11	»	»	11	»
93	Josefa Barducua López.....	Idem id. de Jaén.....	17	10	26	»	11	6	»	11	6
94	D. Laurentino Sánchez Calvo.....	Idem id. de Zamora.....	28	9	10	»	11	6	»	11	6
95	D.ª María de los Dolores Izquierdo Baños.....	Idem id. de Alburete.....	21	6	3	»	11	6	»	11	6
96	D. Jaime Fajó Gispert.....	Idem id. de Gerona.....	18	11	14	»	11	3	»	11	3
97	Eladio González Toledo.....	Idem id. de Soria.....	18	7	3	»	10	24	»	10	24
98	D.ª Rosa Pérez Terol.....	Idem id. de Idem.....	30	8	7	»	10	22	»	10	22
99	D. José Nava e Ibáñez Guijarro.....	Idem id. de Zamora.....	17	8	5	»	11	3	»	11	3
100	Universo Castejón de la Horra.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	21	8	9	»	11	»	»	11	»
101	José Alama Martín.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	18	9	10	»	11	5	»	11	5
102	Francisco Guijarro Arrizabalaza.....	Idem id. de Navarra.....	17	10	5	»	10	27	»	10	27
103	José Muñoz Calero.....	Idem id. de Oviedo.....	29	»	27	»	11	3	»	11	3
104	Fernando Fernández Ferrer.....	Idem id. de Zaragoza.....	25	»	18	»	11	3	»	11	3
105	D.ª María del Carmen Navarro Navarro.....	Idem id. de Santander.....	23	11	8	»	10	10	»	10	10
106	D. Cristhian Gómez Acebo Quinlana.....	Idem id. de Idem.....	22	11	29	»	10	24	»	10	24
107	D.ª Julia Ruiz Salas.....	Idem id. de Zamora.....	20	9	1	»	10	13	»	10	13
108	Enriqueta Soto Forner.....	Idem id. de Tarragona.....	20	6	27	»	11	3	»	11	3
109	Mercedes Díaz Alcázar.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	19	3	15	»	11	»	»	11	»
110	D. José Sastre Lloréns.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	19	2	11	»	11	3	»	11	3
111	D.ª Emilia Zúñiga García.....	Idem id. de Jaén.....	18	4	12	»	11	6	»	11	6
112	D. Pedro Salvador Tempreno.....	Idem id. de Salamanca.....	18	3	29	»	11	»	»	11	»
113	D.ª Isabel Vázquez Álvarez.....	Idem id. de Oviedo.....	25	5	24	»	11	3	»	11	3
114	D. Alvaro Fernández González Azcona.....	Idem id. de Zamora.....	19	10	12	»	11	3	»	11	3
115	José Martínez Peringola.....	Idem id. de León.....	18	6	22	»	11	»	»	11	»
116	D.ª Ermilas Fernández Piñeiro.....	Idem id. de Lugo.....	19	10	25	»	11	3	»	11	3
117	Isabel Cuenca Sierra.....	Idem id. de Badajoz.....	23	8	13	»	10	29	»	10	29
118	D. Rafael Silvariño de Ibarra.....	Idem id. de Vizcaya.....	21	10	11	»	11	»	»	11	»
119	Manuel Nogueroñ Daza.....	Idem id. de Cuenca.....	21	5	2	»	11	»	»	11	»
120	Avelino Muñoz Alvarez.....	Idem id. de Teruel.....	23	1	21	»	11	3	»	11	3
121	Rafael Más Vila.....	Idem id. de Baleares.....	26	»	»	»	10	»	»	10	»
122	D.ª Francisca Redondo Muñoz.....	Idem id. de Jaén.....	23	8	2	»	11	6	»	11	6
123	D. Juan Gela Cabrerizo.....	Idem id. de Burgos.....	20	8	19	»	11	6	»	11	6
124	D.ª Carmen Burgueño Morfeaux.....	Idem id. de Toledo.....	18	6	29	»	10	27	»	10	27
125	D. Jesús Amo Novella.....	Idem id. de Soria.....	18	»	7	»	10	29	»	10	29
126	Julián Bádenes García.....	Idem id. de Huelva.....	21	8	2	»	11	6	»	11	6
127	Luis Pancorbo Ruiz.....	Idem id. de Cáceres.....	21	10	3	»	10	29	»	10	29
128	D.ª Francisca Canales Andueza.....	Idem id. de Soria.....	24	5	7	»	10	15	»	10	15
129	D. Antonio Sesana de Mingo.....	Idem id. de Gerona.....	18	6	20	»	10	19	»	10	19
130	Félix García Asensio.....	Idem id. de Sevilla.....	20	2	19	»	11	6	»	11	6
131	José Arce Armentia.....	Idem id. de Teruel.....	24	9	11	»	11	»	»	11	»
132	Sebastián Jaizme Navarro.....	Idem id. de Las Palmas.....	21	10	21	»	10	19	»	10	19
133	D.ª Angela Hernando Espinal.....	Idem id. de Soria.....	22	3	21	»	11	2	»	11	2
134	María Rolando Pérez.....	Idem id. de Idem.....	22	»	18	»	10	27	»	10	27
135	D. José Antonio Villafuerte Robledo.....	Idem id. de Sevilla.....	21	10	17	»	11	3	»	11	3
136	Papías García Redondo.....	Idem id. de Barcelona.....	21	2	25	»	11	5	»	11	5
137	Alfonso Jarrolo Gifré.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	22	5	28	»	10	24	»	10	24
138	D.ª María del Carmen Asensio Torrado.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	33	10	8	»	11	»	»	11	»
139	D. Tinoteo Montán Martínez.....	Idem id. de Castellón.....	26	10	13	»	11	5	»	11	5
140	José Carlos Piqueros Lozano.....	Idem id. de Teruel.....	26	9	23	»	11	5	»	11	5
141	D.ª Basilia Bolaños Saavedra.....	Idem id. de Las Palmas.....	27	1	13	»	10	17	»	10	17
142	D. Emilio Fernández Suárez.....	Idem id. de Cáceres.....	22	»	28	»	10	13	»	10	13
143	Manuel Posadilla Peidro.....	Idem id. de Córdoba.....	18	11	17	»	11	»	»	11	»
144	D.ª Pilar Romaña García.....	Idem id. de Cáceres.....	23	8	14	»	10	16	»	10	16
145	D. Julio Molina León.....	Idem id. de Badajoz.....	28	2	26	»	10	26	»	10	26
146	Armando Bermejo Ojeda.....	Idem id. de Soria.....	26	5	6	»	10	29	»	10	29
147	Miguel Caranona Mellado.....	Idem id. de Badajoz.....	24	»	20	»	11	1	»	11	1
148	José Berruexo Camarcho.....	Idem id. de Idem.....	23	1	28	»	10	22	»	10	22
149	D.ª María de la Concepción Álvarez Jusué.....	Idem id. de Cáceres.....	30	»	21	»	10	18	»	10	18
150	D. Rafael Gómez Albeuca.....	Idem id. de Sevilla.....	25	8	11	»	11	3	»	11	3

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	E D A D			SERVICIOS					
			—			EN LA CLASE			A L E S T A D O		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
151	D. José Saura Pacheco.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	22	10	8	»	10	27	»	10	27
152	Federico González Cerón.....	Idem id. de Huelva.....	22	4	25	»	10	27	»	10	27
153	Marciano Lorenzo Páramo.....	Idem id. de Lérida.....	21	5	19	»	10	19	»	10	19
154	D.ª Rainunda Jiménez Martín.....	Idem id. de Huelva.....	17	11	8	»	11	»	»	11	»
155	D. Salvador Carabias Martín.....	Idem id. de Salamanca.....	24	10	16	»	11	2	»	11	2
156	Antonio Vicéns Raus.....	Idem id. de Baleares.....	19	8	16	»	11	1	»	11	1
157	Orense Galán Borrás.....	Idem id. de Huesca.....	39	3	4	»	11	5	»	11	5
158	Manuel Carratalá García.....	Idem id. de Castellón.....	35	9	5	»	10	6	»	10	6
159	D.ª Antonia Cisneros Iglesias.....	Idem id. de Zaragoza.....	25	11	14	»	10	27	»	10	27
160	D. Agustín Martín Benítez.....	Idem id. de Las Palmas.....	20	5	5	»	10	25	»	10	25
161	Ramón Paamonde Alvarez.....	Idem id. de Lugo.....	23	8	»	»	10	25	»	10	25
162	Crescencio Sanz Redondo.....	Idem id. de Badajoz.....	23	9	21	»	11	1	»	11	1
163	D.ª Romana Ros Ortolachipi.....	Idem id. de Sabanaica.....	19	4	22	»	11	5	»	11	5
164	D. Julio Sánchez de las Matas y Gil de Pareja.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	17	10	3	»	11	»	»	11	»
165	Antonio Montabes Alcazar.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	29	»	15	»	11	3	»	11	3
166	Manuel Arrate Ortiz.....	Idem id. de Tormel.....	22	6	7	»	»	20	»	»	20
167	Antonio Lago y Lago.....	Idem id. de Pontevedra.....	21	11	1	»	11	»	»	11	»
168	D.ª María de la Concepción Robles Iglesias.....	Idem id. de Barcelona.....	24	1	23	»	10	17	»	10	17
169	D. Francisco Torres López.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	22	8	20	»	11	»	»	11	»
170	Enrique Ruiz López.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	22	1	14	»	10	22	»	10	22
171	D.ª Rita Socias y Fort.....	Idem id. de Zamora.....	23	6	20	»	10	21	»	10	24
172	Lucía Casilda Izaguirre Ventosa.....	Idem id. de Soria.....	21	9	29	»	11	6	»	11	6
173	D. José Alvarez Aguado.....	Idem id. de Huelva.....	19	7	24	»	11	»	»	11	»
174	D.ª Encarnación Díez Díez.....	Idem id. de Tarragona.....	31	6	»	»	9	23	»	9	23
175	D. Manuel Gonzalo Iglesias García.....	Idem id. de Oyiedo.....	27	6	16	»	10	21	»	10	24
176	Rafael Linares Díaz.....	Idem id. de Jaén.....	23	1	18	»	11	»	»	11	»
177	Salvador Carballo González.....	Idem id. de Soria.....	19	1	3	»	10	27	»	10	27
178	Juan Laporta Laporta.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	23	5	6	»	10	15	»	10	15
179	José Granja Bilbao.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	22	2	17	»	10	24	»	10	24
180	Matías Martí Zamón.....	Idem id. de Tarragona.....	21	4	20	»	11	3	»	11	3
181	Angel Sabarido Naranjo.....	Idem id. de Sevilla.....	24	2	18	»	11	3	»	11	3
182	D.ª María del Carmen Aracama Atauri.....	Idem id. de Navarra.....	32	11	1	»	10	17	»	10	17
183	Enriqueta Puente Ribas.....	Idem id. de Tarragona.....	31	4	4	»	10	15	»	10	15
184	María de los Angeles Barreiro Albal.....	Idem id. de Cádiz.....	32	5	6	»	11	»	»	11	»
185	D. Emilio Moragues Molina.....	Idem id. de Castellón.....	27	11	18	»	11	2	»	11	2
186	Nicolás Domínguez Díaz.....	Idem id. de Gerona.....	21	3	21	»	9	17	»	9	17
187	Manuel Cervigón Cartagena.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	21	3	17	»	10	13	»	10	13
188	José Luis de Frias Marin.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	21	6	7	»	10	11	»	10	11
189	Julio Fernández Otero.....	Idem id. de Orense.....	24	5	1	»	10	25	»	10	25
190	D.ª María Celia Rodicio Casar.....	Idem id. de idem.....	20	1	25	»	10	19	»	10	19
191	María de la Concepción Díaz del Villar.....	Idem id. de Badajoz.....	25	1	28	»	11	»	»	11	»
192	D. José María González González.....	Idem id. de Huelva.....	24	2	21	»	7	28	»	7	28
193	Gerardo Domínguez González.....	Idem id. de Gerona.....	22	»	20	»	8	6	»	8	6
194	Juan Manuel Lazcano y Castedo.....	Idem id. de Pontevedra.....	20	7	21	»	6	16	»	6	16
195	Ramón Mariño Blanco.....	Idem id. de idem.....	38	5	8	»	8	»	»	8	»
196	D.ª Victoria Orduña Bureos.....	Idem id. de Palencia.....	26	11	22	»	8	7	»	8	7
197	Catalina Martín Lorón.....	Idem id. de Albacete.....	26	9	22	»	7	21	»	7	21
198	D. Félix Gordillo Serrano.....	Idem id. de Huelva.....	25	8	12	»	8	»	»	8	»
199	D.ª Rosa Guisández García.....	Idem id. de Badajoz.....	25	»	1	»	7	15	»	7	15
200	D. Silverio Novat García.....	Idem id. de Huelva.....	23	3	2	»	8	2	»	8	2
201	Angel de Elichegui y García.....	Idem id. de Tormel.....	21	4	13	»	8	1	»	8	1
202	Pablo Amaro Cortés y Cortés.....	Idem id. de Baleares.....	21	3	12	»	8	2	»	8	2

203	Antonio Pevites Guerra.....	Idem	id.	de	Huelva	21	—	3	—	1	»	—	8	—	2	»	—	8	—	2
204	Antonia Vega Pérez.....	Idem	id.	de	León	21	—	1	—	9	»	—	7	—	25	»	—	7	—	25
205	D.ª Clementina Africa García Martín.....	Idem	id.	de	Huelva	20	—	3	—	16	»	—	8	—	»	»	—	8	—	»
206	D. Antonio Guerrero Llanas.....	Idem	id.	de	idem	20	—	»	—	»	»	—	8	—	»	»	—	8	—	»
207	Valentín Calvo González.....	Idem	id.	de	Cáceres	22	—	11	—	17	»	—	8	—	1	»	—	8	—	1
208	Francisco Olea Santamaría.....	Idem	de	Burgos	22	—	3	—	21	»	—	»	8	—	1	»	—	8	—	1
209	Hildefonso Cruz Gámez.....	Idem	id.	de	Badajoz	19	—	4	—	1	»	—	7	—	23	»	—	7	—	23
210	Carlos Ladretero Aranda.....	Idem	id.	de	Teruel	23	—	»	—	»	»	—	8	—	1	»	—	8	—	1
211	José Martínez Fernández.....	Idem	id.	de	Badajoz	19	—	8	—	3	»	—	7	—	24	»	—	7	—	24
212	D.ª María Górriz Quevedo.....	Idem	id.	de	Santander	18	—	2	—	13	»	—	8	—	7	»	—	8	—	7
213	D. Guillermo Puyol Arroyos.....	Idem	id.	de	Gerona	25	—	6	—	6	»	—	7	—	14	»	—	7	—	14
214	D.ª María del Carmen Serena Pérez.....	Idem	id.	de	Lérida	21	—	3	—	21	»	—	8	—	5	»	—	8	—	5
215	D. José Fernández Rodríguez.....	Idem	id.	de	Cáceres	19	—	9	—	15	»	—	8	—	18	»	—	8	—	18
216	Antonio Ochoa Vidorrela.....	Idem	id.	de	Soria	18	—	11	—	14	»	—	8	—	7	»	—	8	—	7
217	Enrique Arias Portela.....	Idem	id.	de	Lugo	29	—	8	—	14	»	—	7	—	25	»	—	7	—	25
218	Francisco Mezcuá Sánchez.....	Idem	id.	de	Lérida	29	—	3	—	4	»	—	7	—	23	»	—	7	—	23
219	Emilio Barba Chavidas.....	Idem	id.	de	idem	23	—	2	—	26	»	—	7	—	29	»	—	7	—	29
220	Manuel Sales Sanz.....	Idem	id.	de	Castellón	22	—	1	—	9	»	—	8	—	6	»	—	8	—	6
221	Antonio Alfonso de Villagómez Torres.....	Idem	id.	de	Burgos	22	—	4	—	25	»	—	7	—	9	»	—	7	—	9
222	Manuel Riguero Zarzosa.....	Idem	id.	de	Cáceres	27	—	2	—	15	»	—	8	—	1	»	—	8	—	1
223	Eduardo Pomata Hospitalet.....	Idem	id.	de	Huelva	19	—	2	—	27	»	—	8	—	»	»	—	8	—	»
224	D.ª Carmen Salgado Monllor.....	Idem	id.	de	Lérida	41	—	3	—	18	»	—	7	—	29	»	—	7	—	29
225	D. Arturo Moro Cañizal.....	Idem	id.	de	Teruel	22	—	10	—	14	»	—	8	—	2	»	—	8	—	2
226	D.ª Julia Bravo García.....	Depositaria	especial	de	El Ferrol	20	—	8	—	15	»	—	8	—	»	»	—	8	—	»
227	D. Antonio Cases y Martínez del Rincón.....	Delegación	de	Hacienda	de Zamora	18	—	4	—	17	»	—	7	—	18	»	—	7	—	18
228	D.ª María Luisa Pilar Trauschke Iriarte.....	Idem	id.	de	Teruel	22	—	1	—	29	»	—	8	—	5	»	—	8	—	5
229	María Flora Sáinz de Aja Hevuelta.....	Idem	id.	de	Soria	18	—	9	—	29	»	—	7	—	16	»	—	7	—	16
230	Aurelia Salinas Rianza.....	Idem	id.	de	Salamanca	18	—	9	—	21	»	—	7	—	»	»	—	7	—	»
231	Josefina Sayago Casino.....	Idem	id.	de	Palencia	17	—	11	—	1	»	—	7	—	13	»	—	7	—	13
232	D. Julio Ruiz Salas.....	Idem	id.	de	Cáceres	24	—	10	—	18	»	—	7	—	28	»	—	7	—	28
233	D.ª Carmen Vera Mateo.....	Idem	id.	de	Toledo	23	—	5	—	10	»	—	7	—	23	»	—	7	—	23
234	D. Luis Báez del Toro.....	Idem	id.	de	Las Palmas	20	—	7	—	27	»	—	3	—	7	»	—	3	—	7
235	D.ª Aurora Delgado Mestre.....	Idem	id.	de	Ciudad Real	17	—	7	—	6	»	—	6	—	14	»	—	6	—	14
236	Francisca Castrejón y Rico.....	Idem	id.	de	Cuenca	18	—	7	—	7	»	—	7	—	15	»	—	7	—	15
237	Teresa Martínez González.....	Idem	id.	de	Castellón	19	—	3	—	29	»	—	8	—	1	»	—	8	—	1
238	María Amelia Meana de la Torre.....	Idem	id.	de	Santander	23	—	1	—	26	»	—	2	—	»	»	—	2	—	»
239	D. Luis Gonzalo Béjar.....	Idem	id.	de	Cáceres	23	—	4	—	14	»	—	2	—	»	»	—	2	—	»
240	D.ª Isabel María Sanz Navarro.....	Idem	id.	de	Teruel	40	—	10	—	8	»	—	2	—	1	»	—	2	—	1
241	Daría González Pelayo.....	Idem	id.	de	Valencia	23	—	9	—	15	»	—	2	—	20	»	—	2	—	20
242	D. Alvaro Redecilla Delgado.....	Idem	id.	de	Huelva	22	—	6	—	14	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»
243	Joaquín Lozano Vistuer.....	Idem	id.	de	Tarragona	21	—	1	—	14	»	—	2	—	20	»	—	2	—	20
244	Adolfo López Arrive.....	Idem	id.	de	Cáceres	19	—	»	—	12	»	—	2	—	»	»	—	2	—	»
245	D.ª María Luisa Casellas Fagnell.....	Idem	id.	de	Valencia	30	—	1	—	2	»	—	2	—	21	»	—	2	—	21
246	D. Antonio Costa Diezbandino.....	Idem	id.	de	Lugo	24	—	6	—	18	»	—	2	—	»	»	—	2	—	»
247	Emilio Sicilia Serrano.....	Idem	id.	de	Lérida	27	—	4	—	19	»	—	2	—	»	»	—	2	—	»
248	D.ª Rosa Carmona Ristol.....	Idem	id.	de	idem	18	—	8	—	6	»	—	2	—	20	»	—	2	—	20
249	María de las Mercedes García Núñez.....	Subdelegación	de	Hacienda	de Vigo	33	—	11	—	14	»	—	1	—	25	»	—	1	—	25
250	D. Ambrosio Muñoz Velasco.....	Delegación	de	Hacienda	de Badajoz	28	—	2	—	15	»	—	2	—	»	»	—	2	—	»
251	José Díaz Fernández.....	Idem	id.	de	Oviedo	28	—	3	—	10	»	—	2	—	20	»	—	2	—	20
552	Juan Nieto Esteban.....	Idem	id.	de	Gerona	23	—	11	—	29	»	—	2	—	»	»	—	2	—	»
553	Jesús Carrillo Martínez.....	Idem	id.	de	Teruel	20	—	7	—	20	»	—	2	—	15	»	—	2	—	15
554	Saturnino de la Muela Alcázar.....	Idem	id.	de	Tarragona	20	—	1	—	7	»	—	2	—	20	»	—	2	—	20
555	D.ª María del Carmen Gómez Yenes.....	Idem	id.	de	Soria	20	—	11	—	3	»	—	2	—	3	»	—	2	—	3
556	Carmen Fernández Serrano.....	Idem	id.	de	Jaén	22	—	»	—	1	»	—	1	—	24	»	—	1	—	24
557	D. Jesús Pedrosa Litas.....	Idem	id.	de	Lugo	17	—	10	—	14	»	—	1	—	27	»	—	1	—	27
268	Carlos Dibán Sánchez Cañete.....	Idem	id.	de	Jaén	21	—	7	—	»	»	—	2	—	7	»	—	2	—	7
259	D.ª María del Carmen Lobit Cestero.....	Idem	id.	de	Huelva	22	—	1	—	28	»	—	2	—	20	»	—	2	—	20
<i>Excedentes.</i>																				
1	D.ª Piedad Santos Santos.....	»	»	»	»	32	—	11	—	14	»	—	6	—	6	—	13	»	—	13
2	Gloria Manterola Larraya.....	»	»	»	»	35	—	3	—	25	»	—	6	—	3	—	27	»	—	27

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	E D A D			SERVICIOS					
						EN LA CLASE			A L E S T A D O		
			Años	Me	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
3	D.ª Margarita Gómez Sánchez.....	»	41	5	16	6	2	10	6	2	10
4	Dolores Lillo Sarrias.....	»	37	3	2	6	1	»	6	1	»
5	María del Carmen Sebastián y Llegat.....	»	28	11	13	5	8	5	5	8	5
6	Dolores Santa María Vázquez.....	»	43	»	1	5	1	7	5	1	7
7	Pilar Cortés González.....	»	30	»	1	5	»	25	5	»	25
8	Enriqueta Fernández Pérez.....	»	48	2	5	4	11	17	4	11	17
9	Carmen Laosaosa Morer.....	»	32	5	26	4	7	5	4	7	5
10	Carmen Merino Goñi.....	»	36	4	20	4	6	23	4	6	23
11	Carmen Daura Guillelmi.....	»	34	5	15	4	3	1	4	3	1
12	Amalia Aragón López.....	»	36	4	»	4	2	5	4	2	5
13	Joaquina Carabias Martín.....	»	30	»	14	3	3	17	3	3	17
14	Luisa Salazar Barrón.....	»	34	6	9	3	2	5	3	2	5
15	Isidora Escudero Garrido.....	»	32	6	14	2	10	17	2	10	17
16	María Breznes Fernández.....	»	33	2	11	2	9	4	2	9	4
17	Desamparados Fogués Juan.....	»	32	»	7	2	6	23	2	6	23
18	María Araceli Prados Suárez.....	»	37	7	6	2	4	22	2	4	22
19	Isidora Patiño López Rey.....	»	37	8	27	2	»	18	2	»	18
20	Eulalia Pérez Moral.....	»	35	»	21	1	11	12	1	11	12
21	María Martínez Gómez.....	»	30	»	26	1	10	21	1	10	21
22	María Jesús Jarque Vilchias.....	»	33	6	23	1	8	2	1	8	2
23	Guadalupe Marín Galán.....	»	36	1	15	1	6	»	1	6	»
24	Carmen Pérez Terol.....	»	29	4	1	1	5	21	1	5	21
25	María Dolores Hervás Aldecoa.....	»	37	»	9	1	4	24	1	4	24
26	María Cristina López Martínez.....	»	35	10	11	1	3	24	1	3	24
27	Matilde Arbona Puig.....	»	35	1	14	1	2	7	1	2	7
28	Elena Ruiz Mendiri.....	»	34	4	12	1	1	27	1	1	27
29	Celia Quiroga Rodríguez.....	»	36	6	21	1	1	22	1	1	22
30	Amalia Barroeta Prichard.....	»	33	9	26	»	10	4	»	10	4
31	Rita Sidro de la Puerta.....	»	21	3	29	»	9	17	»	9	17
32	María de la Concepción Zanón y Albaluz.....	»	42	»	7	»	8	22	»	8	22
33	Angeles Gómez Valera.....	»	32	2	9	»	7	17	»	7	17
34	Mercedes Quero Mingorance.....	»	24	5	21	»	6	24	»	6	24
35	Carmen Ruiz Díaz.....	»	30	1	16	»	6	6	»	6	6
36	María Angeles López Ramírez.....	»	33	2	14	»	6	4	»	6	4
37	D. Faustino Nuño Negrillo.....	»	26	10	15	»	5	24	»	5	24
38	D.ª Luz Sánchez Tarifa.....	»	25	9	1	»	5	23	»	5	23
39	Ana María Carrera y García.....	»	25	4	10	»	5	19	»	5	19
40	María del Rosario Altolaguirre Martínez.....	»	42	11	27	»	5	9	»	5	9
41	Josefa Beloso y Espinosa.....	»	26	10	18	»	5	»	»	5	»
42	D. Juan Moñino Gómez.....	»	31	3	25	»	4	22	»	4	22
43	D.ª María Rosa de la Loma María.....	»	28	4	1	»	4	19	»	4	19
44	Emilia Méndez de la Torre.....	»	28	»	11	»	4	9	»	4	9
45	Mercedes Cabezano Torá.....	»	31	3	7	»	4	»	»	4	»
46	Rosa Topete Bohigas.....	»	27	»	14	»	3	24	»	3	24
47	D. José Luis García Rubio.....	»	22	5	19	»	3	24	»	3	24
48	D.ª Carolina Marzán Cachallés.....	»	32	9	15	»	3	15	»	3	15
49	Teresa Bayod Ruacho.....	»	23	7	8	»	2	19	»	2	19
50	Cándida Núñez Grimaldos.....	»	38	9	27	»	2	14	»	2	14
51	María de los Dolores Castilla Polo.....	»	31	7	29	»	2	3	»	2	3
52	D. Antonio Abad Lluch.....	»	24	11	15	»	2	»	»	2	»
53	D.ª Victoria Martínez Fuebla.....	»	28	1	24	»	1	6	»	1	6
54	María Pilar León Gaugoso.....	»	32	2	19	»	1	3	»	1	3

65	Carmen Pérez Bernis.....	»	24	11	6	»	1	3	»	1	3
66	María Elia del Omo de Cruz.....	»	18	8	12	»	1	2	»	1	2
67	Mitagro Armengol y Rote.....	»	24	9	9	»	»	28	»	»	28
68	Joaquina Franceschi Bernés.....	»	33	3	»	»	»	27	»	»	27
69	María Vidal Gamarra.....	»	30	5	18	»	»	21	»	»	21
60	Agustina León Herranz.....	»	35	4	2	»	»	19	»	»	19
61	D. Francisco González Melola.....	»	30	7	26	»	»	19	»	»	19
62	D. ^a María Fernández Gausi.....	»	27	2	21	»	»	19	»	»	19
63	Asunción Mangas Villanueva.....	»	32	»	13	»	»	18	»	»	18
64	Daniella Serrano García.....	»	39	7	24	»	»	16	»	»	16
65	D. Luis Fernando de Garaizábal y Gallo.....	»	27	2	1	»	»	16	»	»	16
66	D. ^a América Orad Teles.....	»	20	11	»	»	»	16	»	»	16
67	Ana María Niehco y Casado.....	»	35	7	20	»	»	15	»	»	15
68	María del Carmen Castro Eurici.....	»	31	11	17	»	»	15	»	»	15
69	María de los Angeles Lezeano Jodrá.....	»	29	»	5	»	»	15	»	»	15
70	Eloisa Jiménez Cerrillo.....	»	40	2	1	»	»	14	»	»	14
71	D. Luis Vázquez Fernández.....	»	24	6	2	»	»	14	»	»	14
72	Juan Viló Serna.....	»	30	2	28	»	»	12	»	»	12
73	Arturo Alonso Masutier.....	»	39	8	29	»	»	10	»	»	10
74	D. ^a María Box Romero.....	»	50	»	»	»	»	7	»	»	7
75	D. Lázaro Vázquez Revuelta.....	»	27	1	23	»	»	6	»	»	6

Madrid, 31 de Diciembre de 1935.—El Jefe de Personal, Manuel Díaz Contreras.

MINISTERIO

TRIBUNAL ECONÓMICO

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en este Tribunal y en

TRIBUNALES ECONÓMICOS ADMINISTRATIVOS	Pendientes en fin del mes anterior.	Ingresados	TOTAL	RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL			
				En única instancia	En primera instancia	EN SEGUNDA INSTANCIA	
						Con sus confirmatorios	Con revocación de fallo
Central	2.352	176	2.528	84	»	29	17
Alava	1	»	1	»	»	»	»
Albacete	236	7	343	19	»	»	»
Alicante	66	7	73	10	1	»	»
Almería	324	13	337	25	»	»	»
Avila	72	8	80	8	»	»	»
Badajoz	2.394	43	2.437	57	»	»	»
Barcelona	580	43	623	42	34	»	»
Burgos	54	7	61	16	»	»	»
Cáceres	498	6	504	11	»	»	»
Cádiz	245	6	251	9	1	»	»
Castellón	40	5	45	12	»	»	»
Ciudad Real	271	22	293	23	1	»	»
Córdoba	329	6	335	16	»	»	»
Coruña	404	13	417	27	2	»	»
Cuenca	42	7	49	13	1	»	»
Gerona	5	1	6	»	»	»	»
Granada	503	16	519	17	2	»	»
Guadalajara	58	3	61	10	»	»	»
Guipúzcoa	34	8	42	10	5	»	»
Huelva	84	7	91	25	1	»	»
Huesca	11	6	17	5	»	»	»
Jaén	143	15	158	30	»	»	»
León	72	12	84	6	»	»	»
Lérida	18	2	20	10	1	»	»
Logroño	41	13	54	12	»	»	»
Lugo	111	9	120	12	»	»	»
Madrid	2.109	199	2.308	90	30	»	»
Málaga	426	17	443	298	»	»	»
Murcia	136	20	156	27	»	»	»
Navarra	»	»	»	»	»	»	»
Orense	91	28	119	18	»	»	»
Oviedo	164	18	182	16	2	»	»
Palencia	19	13	32	9	»	»	»
Pontevedra	152	25	177	25	»	»	»
Salamanca	91	18	109	39	2	»	»
Santander	60	10	70	9	»	»	»
Segovia	16	2	18	3	»	»	»
Sevilla	44	25	459	55	2	»	»
Soria	66	2	68	3	»	»	»
Tarragona	22	4	26	»	»	»	»
Teruel	72	14	86	6	»	»	»
Toledo	62	7	69	25	»	»	»
Valencia	786	103	889	40	5	»	»
Valladolid	15	22	37	11	»	»	»
Vizcaya	25	2	27	»	8	»	»
Zamora	21	4	25	12	4	»	»
Zaragoza	163	37	170	24	1	»	»
Baleares	10	3	13	»	»	»	»
Canarias.—Tenerife	34	6	40	4	7	»	»
Canarias.—Las Palmas	66	4	70	11	»	»	»
TOTALES	14.308	1.044	15.352	1.234	110	29	17

DE HACIENDA

ADMINISTRATIVO CENTRAL

provinciales durante el mes de Abril y los cuatro meses transcurridos del ejercicio de 1935

Expedientes devueltos por no ser de su competencia	A informe de otros organismos	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes para el mes siguiente	Existentes en principio de ejercicio	Ingresos	TOTAL	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes en fin de periodo
7	1	138	2.399	2.271	743	3.014	624	2.390
"	"	"	1	1	2	3	2	1
"	"	19	324	55	36	391	67	324
"	"	11	62	74	37	131	69	62
"	"	25	312	344	55	339	87	312
"	"	8	72	98	28	121	48	72
"	"	57	2.389	2.446	175	2.621	241	2.389
"	"	76	567	600	222	772	216	557
"	"	16	47	72	37	120	84	45
"	"	11	493	566	78	639	148	493
"	"	10	241	285	44	289	41	241
"	"	12	3	49	21	70	37	33
"	"	24	269	312	37	309	100	269
"	"	16	519	597	127	724	235	519
"	"	29	388	477	68	538	187	388
"	"	14	35	35	63	143	68	35
"	"	"	6	4	4	8	2	6
"	"	19	500	476	107	582	83	500
"	"	10	51	51	41	94	43	51
"	"	15	27	17	75	72	45	27
"	"	26	65	61	60	124	59	65
"	"	5	12	22	47	69	57	12
1	"	31	127	159	78	227	110	127
1	"	7	77	39	62	121	44	77
"	"	11	"	21	21	42	13	9
"	"	12	42	34	37	121	76	42
1	"	13	107	106	37	139	86	107
3	"	123	2.180	1.937	652	2.389	624	2.185
"	"	298	145	408	107	575	430	145
3	"	20	126	192	61	253	127	126
"	"	"	"	1	4	5	5	"
"	"	18	161	69	94	168	6	161
"	"	18	164	129	92	221	57	164
"	"	9	23	4	29	72	40	23
"	"	25	112	146	108	254	162	112
"	"	41	68	143	71	214	146	68
"	"	"	61	95	30	126	58	61
1	"	4	14	17	22	39	26	14
"	"	57	402	475	92	567	165	402
"	"	3	67	12	67	78	41	65
"	"	"	26	24	21	45	16	26
"	"	"	80	78	31	109	29	80
1	"	26	43	65	45	116	57	43
"	"	45	844	1.132	232	1.404	39	844
1	"	12	25	19	68	88	63	25
"	"	8	19	16	37	53	34	19
"	"	16	9	28	30	67	38	9
"	"	15	147	162	79	241	96	145
"	"	"	13	15	6	21	8	13
"	"	11	29	25	36	61	32	29
"	"	11	39	30	24	54	39	29
1	1	1.410	13.942	14.996	4.700	19.696	5.754	13.942

ignora: comparecerá el día 25 de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el número 274 de 1936.

2.474

LOPEZ RODRIGUEZ, Matias; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 24 de Junio actual, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 445; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.475

MABIN, José María; domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, número 42; se le cita para que el día 24 de Junio actual, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 425; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.476

MENDEZ MENDEZ, Alejo; domiciliado últimamente en Villaverde, Colonia Popular Madrileña, hotel, número 10, barrio de José Feito; se le cita para que el día 24 de Junio actual, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 110; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.477

MILLAN RODRIGUEZ, Lorenzo; Francisco; hijo de Emilio y de Magdalena, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 16 de Junio, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estufa, bajo el número 438 de 1936, instruido contra el mismo.

2.478

POR LA PRESENTE se cita, llama y emplaza a Hipólito Sánchez Alvarez, domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, número 17, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 148 de orden de 1936; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

2.479

ROLDAN GONZALO, Antonio; do-

miciado últimamente en la calle de San Bernardo, número 77; comparecerá el día 16 de Junio, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 444 del año 1936, instruido contra el mismo.

7409

2.480

SALAVERRI BRAVO, Modesto; Salomé Pascual Lacunza y Santos Martín López; condenados por malos tratos; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; con apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 1.126 de 1935.

2.481

SANCHEZ HERRERO, Valeriano; domiciliado últimamente en Plasencia (Cáceres), calle de Santo Domingo el Viejo, número 19, se le cita para que el día 24 de Junio, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 70; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.482

SAN ROMAN PEREZ, Luis, y María Pérez García; comparecerán el día 30 de Junio, y hora de las once de la mañana, ante este Tribunal municipal de Chamarín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, con el número 290 del corriente año.

7500

2.483

SERNA MUSOZ, Manuel, y Paz Pilar Serna Ponce; domiciliados últimamente en Francisco Victoria, número 3, se les cita para que el día 24 de Junio, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.186; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.484

THILL GAILLOT, Georgine; de cuarenta y tres años, soltera, prostituta, hija de Victor y Lucía, natural de Paris (Francia) y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 25 del actual mes de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 443 de 1936.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.772

ALARCON LOPEZ, Angel; hijo de José María y de Carmen, natural de Albuñán, de estado casado, profesión chófer, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida Gaudí, número 102; procesado en causa número 118 de 1932, sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7442

3.773

APARICI SALVADOR, Joaquín; hijo de Enrique y de Mariana, natural de Lucena del Cid, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad, vecino de Adzaneta del Maestre, con instrucción, domiciliado últimamente en mentado pueblo de Adzaneta, procesado por hurto en sumario número 3 del año 1936; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid para notificarle los autos de procesamiento y prisión.

7367

3.774

BALDOR MARTINEZ, Antonio; de treinta y ocho años, casado, industrial; domiciliado últimamente en la calle de Alonso Cano, 57, piso tercero, letra C; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, para llevar a efecto el embargo de sus bienes en causa por lesiones contra Juan García Bernejo, instruida por dicho Juzgado con el número 1.053 de 1931.

7371

3.775

BLANCO BASALO, Martín; de unos treinta años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y María, de estatura baja, grueso, pelo y cara rubia, afilado, pelo rizo, natural vecino y domiciliado últimamente en Camba, Municipio de Laza, en este partido; comparecerá ante este Juzgado de Veri-

en término de diez días, al objeto de notificarle auto de procesamiento, inculgarle y reducirle a prisión por virtud del sumario que se le sigue con el número 32 de este año, sobre homicidio por imprudencia y tenencia ilícita de arma corta de fuego; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de dicho sujeto poniéndole, de ser habido, a mi disposición en esta prisión.

7492

3.776

BLANCO PEREIRAS, Adolfo; de veinticuatro años de edad, soltero, labrador, natural y vecino que fué de la parroquia de Cira-Silleda, hijo de Manuel y Consuelo, hoy ausente en la República Argentina (Buenos Aires); procesado por causa del Juzgado de Instrucción de Lalín número 55 de 1931, sobre estupro; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el mismo, al objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7470

3.777

BOERA CORBINOS, Isabel; natural de Santa Coloma de Gramanet, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y siete años, hija de Manuel y de Antonia; domiciliada últimamente en Santa Coloma de Gramanet; procesada por el delito de hurto, según el sumario número 93 de 1935; comparecerá en este Juzgado de Lérida, en término de diez días, a responder de sus cargos, constituirse en prisión, y previniéndola que, de no verificarlo, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que en derecho haya lugar.

7361

3.778

BRAVO JIMENEZ, Fermín; natural y vecino de Córdoba, del que no constan otras circunstancias personales, que estuvo de mozo en el parador de Santiago, de Puente Genil; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba) para ser oído con carácter de inculpado en el sumario número 96 del año actual, por hurto de caballerías; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el consiguiente perjuicio.

7394

3.779

CABRERA BURGOS, Antonio, natural y vecino de Málaga, hijo de Juan y María, de veintitrés años de edad, soltero, chófer, que últimamente ha pertenecido al Tercio, primera Legión Tercera; penado en causa número 486 de 1932, por quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, a hacer efectiva la multa de 125 pesetas que le ha sido impuesta en di-

cha causa o, en su defecto, a cumplir la prisión subsidiaria de dieciséis días que le ha sido señalado.

7356

3.780

COLLADO, José; vecino que fué de El Ferrol, calle de Santa Bárbara, número 2-1.º, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 120 del año actual, por el delito de estafa de 260 pesetas; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de El Ferrol, dentro del término de ocho días, al objeto de ser notificado, indagado y reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

7461

3.781

CORTES MORENO, Manuel; de diecinueve años, soltero, del campo, hijo de Manuel y de Soledad, natural de Coria del Río y vecino de Sevilla, con domicilio en la Vega de Triana, cuyo paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de Arcos de la Frontera, sito en la calle Ramón y Cajal, número 5, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, al objeto de constituirse en prisión, que ha sido decretada por la Audiencia provincial de Cádiz, por auto de 4 de Septiembre último, en la causa número 280 de 1934 seguida por el delito de hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

7338

3.782

DIEGUEZ ALVAREZ, José, y Andrés Diéguez Barreira, de unos veintitrés y diecinueve años de edad, solteros, labradores; hijos, respectivamente, de Francisco y Josefa y de Antonio y Micaela; naturales, vecinos y domiciliados últimamente en el pueblo de Castrelo de Abajo, Municipio de Ríos, partido judicial de Verín; comparecerán en el Juzgado de Verín, en término de diez días, al objeto de notificarles el auto de procesamiento, ser oídos, indagados y reducidos a prisión, en virtud del sumario que se les sigue con el número 24 de este año, sobre robo y otros delitos; apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía, parándoles los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

7491

3.783

DIZ ALVAR, Francisco; labrador, natural y vecino de Piornedo, Municipio de Castrelo del Valle, partido judicial de Verín; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Verín al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario que contra él y otros se sigue con el número 39 de este año, sobre amenazas y desacato a funcionarios judiciales, ser indagado y reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar.

7490

3.784

DOCAMPO, Alejandro; comparecerá en el Juzgado especial, constituido en el edificio de la Diputación provincial de Bilbao, dentro de diez días, para prestar declaración en el sumario número 4 de 1936, por coacciones y lesiones.

7345

3.785

ECHEGOVEN FERNANDEZ, Manuel, alias "el Asturiano"; vecino de El Ferrol, cuyo paradero actual y circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario número 132 del año actual por el delito de hurto; comparecerá en el Juzgado de El Ferrol, en el término de ocho días, al objeto de ser notificado, indagado y reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

7460

3.786

ESCALANTE MATARREDONA, Francisco; natural de Cuba, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años de edad, hijo de Francisco y de Aurora, domiciliado últimamente en Gijón, Quinta del Ganso, y procesado por robo, sumario número 86 de 1935; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en la causa citada.

7462

3.787

ESCOBAR MORO, Ricardo; vecino de Burgos, calle de San Pedro Calaña, número 51, en la actualidad ausente de esta ciudad; ignorándose su actual paradero; comparecerá, dentro del término de los diez días, a partir de esta inserción, en el Juzgado de Instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, con el fin de ser oído sobre los hechos que se le imputan en el sumario que se sigue con el número 159 del corriente año, por estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

7347

3.788

EXPOSITO GARCIA, Jesús María; de treinta y seis años de edad, hijo de Antonio y de Concepción, soltero, cantero, natural y vecino de Abadín, en el partido de Mondoñedo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Vialba, dentro del término de diez días, con el fin de ser constituido en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Lugo, para responder de los cargos que le resultan en el sumario contra el mismo instruido con el número 85 de 1935, por el delito de robo con homicidio; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7388

3.789

EXPOSITO GONZALEZ, Ricardo,

alias "el Ricardín"; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por tentativa de robo en la causa número 103 de 1935; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.790 7464

FAUBEL, Hugo; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 9 u 11, pensión Vara; se le cita para que, dentro del término de cinco días, comparezca en este Juzgado número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye, por hurto, con el número 83 de 1935; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

3.791 7372

FERNANDEZ, Rafael; de profesión chófer, domiciliado últimamente en Granada, ignorándose las señas de su domicilio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, dentro del plazo de diez días, con el fin de recibir declaración en la causa que con el número 77 del año 1935 se tramita, por daños a consecuencia de accidente por choque de dos camiones en la noche del 20 de Julio del mismo año en esta villa; prevenido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.792 7475

GARCIA DIEGUEZ, Vicente; domiciliado últimamente en Vigo, calle de Pobladores, número 63; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, de Vigo, para constituirse en prisión en causa, por hurto, número 331 de 1935, instruida por este Juzgado.

3.793 7383

GARCIA VILLANUVA, Victorio; natural de Madrid, hijo de Federico y de Josefa, de cuarenta y nueve años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en la calle de los Melancólicos, número 6; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 8, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto dictado por la Sección cuarta de esta Audiencia provincial en el sumario contra el mismo, seguido con el número 574 de 1924, por hurto, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

3.794 7369

GONZALEZ HUIDOBRO, Pedro; hijo de Pedro y María, cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Ponferrada, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado

en sumario que se instruye en el Juzgado de Instrucción de Ponferrada con el número 46 del corriente año, sobre lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante dicho Juzgado y Juez especial que conoce del mismo a constituirse en la prisión incondicional decretada en dicha causa, ser indagado y notificarle el auto de procesamiento dictado; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar. Asimismo se ruega a los Agentes de la Policía judicial de España procedan a su busca, captura y prisión, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

3.795 7477

GONZALEZ HUIDOBRO, Pedro; hijo de Pedro y María, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Ponferrada, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario que se instruye en el Juzgado de Instrucción de Ponferrada con el número 57 del corriente año, sobre tenencia ilícita de explosivos; comparecerá, en el término de diez días, ante dicho Juzgado y Juez especial que conoce del mismo a constituirse en la prisión incondicional decretada en dicha causa, ser indagado y notificarle el auto de procesamiento dictado; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar. Asimismo se ruega a los Agentes de la Policía judicial de España procedan a su busca, captura y prisión, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

3.796 7476

GREGORIO PAN, Enrique; natural de Carcagente, de estado casado, profesión pescador, de veintinueve años de edad, cuyo actual paradero se ignora, y domiciliado últimamente en Barcelona, calle 12, casa número 131, Casas baratas de Santa Coloma de Gramanet; procesado por sumario número 207 de 1933, por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.797 7482

HORREO PEREZ, Lorenzo; natural de Bedriñana, partido judicial de Villaviciosa, casado, chófer, de treinta años de edad, hijo de Manuel y de Carmen; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por el delito de bigamia; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Oviedo o este Juzgado de Instrucción de Llanes, con el fin de constituirse en prisión.

3.798 7368

IBANEZ BARBER, Antonio; natural de Alicante, soltero, jornalero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de Angela; domiciliado últimamente en Valencia, calle San Pío V, número 7, bajo; procesado en causa número 161 de 1932 por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de

Instrucción número 2, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.799 7486

IGLESIAS PEREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Vigo, hoy en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, de Vigo, para constituirse en prisión en causa por lesiones número 445 de 1933, instruida por este Juzgado.

3.800 7384

IRUELA LOPEZ, Marcelino; hijo de Victor y de Eugenia, de veinticuatro años, soltero, del campo, natural y vecino de Pozo-Alcón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en el sumario que se le sigue bajo el número 3 de 1935, por hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

3.801 7480

JIMENEZ, Milagros; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; que tuvo su último domicilio en la calle de Jardines, número 11, principal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, para ser oída como procesada y responder a los cargos que contra ella resultan en el sumario que se sigue con el número 529 de 1935 por estafa y ser reducida a prisión en la Cárcel de su sexo; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

3.802 7472

JIMENEZ SOUVIRON, Manuel; de cuarenta y ocho años de edad, casado, profesión seguros, natural de Málaga, vecino de La Coruña últimamente; cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 207 de 1935, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.803 7457

LARRAZABAL, Patricio; comparecerá en este Juzgado especial constitu-

do en el edificio de la Diputación provincial de Bilbao, dentro de diez días, para prestar declaración en el sumario número 4-1936 por coacciones y lesiones.

7346

3.804

LATORRE RUIZ, Adoración; de veinte años, hija de José y de Rosalía, natural de Ponte (Orense), soltera, habitante en la calle de Deu y Nala, 131, bajos; procesada en méritos de sumario número 323-5.129 de 1935, por hurto; comparecerá, en el término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducida a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

7146

3.805

LÓPEZ, Antonio; desconociéndose el segundo apellido, de treinta y cinco años de edad, natural de Alicante, que se halla amigado con Carmen Pérez Avelán, quincallero ambulante, estatura regular, bien parecido, lleva pantalón gris claro, chaqueta de drill y gorra a cuadros, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Egea de los Caballeros, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en el Depósito municipal, por haberse acordado en el sumario que contra el mismo destruyo bajo el número 53 de 1936, sobre homicidio frustrado y tenencia ilegal de arma de fuego; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7354

3.806

LÓPEZ ARQUEZ, Francisco; natural de Murcia, soltero, de profesión tintorero, de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Valencia, travesía de Peris Mencheta, 8, bajo, procesado en causa número 178 de 1934, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 2, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7488

3.807

LÓPEZ, José; cuyo segundo apellido se ignora, domiciliado últimamente en Santa Comba-Negreira; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo, para constituirse en prisión en causa por hurto, número 189 de 1935, instruida por este Juzgado.

7385

3.808

LÓPEZ VIZOSO, Enrique; vecino de Narón, cuyo paradero actualmente y circunstancias personales se ignoran, procesado en sumario número 114 de 1936, por los delitos de tentativa de robo en un comercio de la Cruz del Pouso (Neda), propiedad de Felipe Criad Luaces, y robo de un atestado instruido por la Guardia civil del puesto de Jubia (El Ferrol); comparecerá ante este Juzgado de El Ferrol, en el término de ocho días, al objeto de ser notificado, indagado y reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

7459

3.809

MADRIGAL QUEVEDO, Federico; de veintidós años de edad, chófer, natural de Matilla del Palancar, domiciliado últimamente en Almodóvar del Pinar, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en este Juzgado de Torrente en sumario que se instruye, con el número 26 del año actual, sobre daños por imprudencia; comparecerá ante este Juzgado de instrucción a constituirse en prisión.

7483

3.810

MARTINEZ CARRASCOSA, Pilar; natural de Ciudad Real, de estado soltera, prostituta, de veintitrés años de edad, hija de Felipe y de Agueda; domiciliada últimamente en Valencia, calle de San Luis Beltrán, número 4; procesada en causa número 334 de 1935, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 2, de Valencia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de Valencia y responder de los cargos que la resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7487

3.811

MARTIN MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y Purificación, de veintidós años de edad, ebanista, soltero, natural y vecino últimamente de León; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión por el sumario que se instruye con el número 62 de 1933, por hurto.

7350

3.812

MERINO IGLESIA, Agustín (a) "el Niño de la Jaca"; de veintiséis años, soltero, hijo de Juan y de Juana, profesión arriero, natural y vecino de Sevilla, con domicilio en Chapina, número 1; comparecerá ante el Juzgado de Arcos de la Frontera, sito en la calle Ramón y Cajal, número 5, al objeto de constituirse en prisión, que ha sido decretada por la Audiencia provincial de

Cádiz, por auto de 20 de Abril último, en la causa 303 de 1933, por el delito de hurto; con el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica dentro del término de diez días a contar desde la publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de la provincia de Cádiz".

7240

3.813

MOLINA CARRIDO, Juan Pedro; en término de diez días comparecerá ante el Juzgado de La Carolina y Secretaría del Sr. Velasco, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia de Jaén, en la causa que en dicho Juzgado se siguió bajo el número 6 de 1935, por hurto; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde, pues así está acordado en cumplimiento a orden dimanada de dicha causa.

7358

3.814

MONSEC TORRES, José; de cuarenta y ocho años de edad, casado con Librada Ros, hijo de Felipe y Mariana, natural de Pábara (Zaragoza) y vecino de Barcelona, con domicilio en Obispo Laguardia, número 9; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina y Secretaría del señor Velasco, para hacerle saber la terminación del sumario y emplazarle como se hace, por el presente auto, que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia de Jaén por medio de Abogado o Procurador que le defienda y represente; pues así está acordado en causa número 121 de 1935 sobre alzamiento canónico de bienes.

7408

3.815

MONTE ALBAREDA, José; casado, de veintinueve años, natural de Cervera, del comercio, domiciliado últimamente en Villarreal, 125, primero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, Secretaría del Licenciado Sr. Salvá, para ser reducido a prisión en causa por desobediencia grave a la Autoridad judicial, instruida por dicho Juzgado con el número 292 de 1936; apercibiéndole que de no efectuarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7443

3.816

MOTOS SECALL, Guzmán (a) "Matos"; hijo de Julio y de Concepción, natural de Maella, de veintidós años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de corrupción de menores; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en causa número 86 de 1936; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7495

3.817

MURILLO MAIZA, Luis (a) "El viejo"; de cuarenta y nueve años de edad, de estado casado, del comercio, hijo de

Antonio y de Bárbara, natural de Cadrita (Tafalla), domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la causa número 80 de 1935, sobre hurto de una bicicleta; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión, que le ha sido decretado por auto de esta fecha; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

7391

3.818

NAVARRO GALLARDO, Diego; natural de Pulpí, de estado viudo, profesión jornalero, de sesenta años de edad, domiciliado últimamente en Lorca; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca a fin de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Audiencia de Murcia en causa número 49 de 1935 y ser ingresado en la Cárcel; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7364

3.819

OJEN OBRUNEDO, Juan; natural de La Coruña, de estado soltero, de profesión marino, de veintiseis años de edad, hijo de Urbano y de Amparo, domiciliado últimamente en Barcelona, fonda Cal Ramón; procesado en causa número 775 de 1930, por el delito de usurpación de funciones, seguida en el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

7445

3.820

OLIVARES URREA, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran, que se dice domiciliado en Sevilla, calle Varllora, número 32, y ser arrendatario del almacén de aceitunas sito en la misma capital, calle Antonia Díaz, número 21; procesado por la causa número 255 de 1936, por depósito de armas de fuego; se presentará ante el Juzgado de instrucción número 3, de Sevilla, o se constituirá en la Prisión provincial de la misma, en el término de cinco días; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

7480

3.821

OTIN MARIMON, Ramón; apercibido últimamente en Barcelona, calle de Cortes, número 420, ignorándose más circunstancias, el cual, en méritos de expediente número 35 de 1932, sobre defraudación de Aduanas, instruido por la Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda de esta provincia de Lérida, fué condenado a la multa de 16.429,32 pesetas, y por ella a la pena subsidiaria personal a sufrir un año de prisión, por lo que deberá comparecer en término de diez días para constituirse en prisión al objeto de sufrir dicha pena; previniéndole que, de no ve-

rificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

7360

3.822

PACHECO ROCAMORA, Francisco; de treinta y cuatro años de edad, hijo de Vicente y de Teresa, casado, albail, natural de Orihuela (Alicante), que el 28 de Abril último se fugó del Depósito municipal de Ripos; procesado en sumario número 25 de 1936, por robo, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Puñecrda para su reingreso en la Cárcel del partido, en virtud de dicho sumario; apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio procedente en derecho.

7395

3.823

PEREZ ALBARRACIN, Andrés; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en término de ocho días, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue por lesiones, número 412 de 1934; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

7335

3.824

PEREZ, Antonio; de veintiocho años de edad; soltero, gitano, ambulante, natural de Pofferrada (León); residente últimamente en La Coruña, barrio del Borrallón, de oficio cesterero, cuyas señas son: estatura alta, color moreno, ojos castaños, pelo negro, barba poblada, bigote recortado, nariz regular, palilias largas, tipo delgado; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Arzúa, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión y ser emplazado en sumario número 63 de 1935, sobre quebrantamiento de condena y favorecimiento de la evasión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

7341

3.825

PEREZ Y PEREZ, Mario; de veintidós años de edad, hijo de José y de Felia, soltero, carpintero, natural de Lisboa (Portugal), sin instrucción; ni domicilio fijo, ignorándose su paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión por el sumario que se reinstruye con el número 62 de 1932, por hurto.

7349

3.826

PEREZ TORRALBA, Francisco; natural de Cárcer (Valencia), de estado soltero, estudiante, de veintitrés años de edad, hijo de Francisco y de Te-

resa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, número 16, primero, procesado en causa número 606 de 1933 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

7450

3.827

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* en 23 de Marzo último y en la GACETA DE MADRID de 17 de dicho mes llamando al procesado Ginés Pérez Lujan, en méritos de sumario número 385 de 1934, por haber sido capturado dicho procesado, y que es de este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona.

7447

3.828

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* y en la GACETA DE MADRID, en 5 del actual, llamando al procesado Manuel Gómez Llamas, en méritos de sumario número 100 de 1935, por hurto, de este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, por haber sido capturado dicho procesado.

7448

3.829

POZO MARQUES, Diego; de veintitrés años, soltero, jornalero, natural y vecino de Prado del Rey (Cádiz), Matadero, número 8, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba) para ser oído, con carácter de inculcado, en el sumario número 96 del año actual por hurto de caballos; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el consiguiente perjuicio.

7393

3.830

RODRIGUEZ SALVADOR, Esteban; de treinta y dos años de edad, soltero, leñador, natural de Ripoll (Gerona) y vecino de Sevilla, sin instrucción; domiciliado últimamente en Sevilla y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, sito en la Avenida de Fermín Galán, número 53, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario seguido en su contra bajo el número 69 de 1935, por el delito de robo; previendo que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar.

7381

3.831

RUIZ GARCIA, Manuel; natural de Barcelona, de estado casado, de profes-

sión dependiente, de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y Victorina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Puerta Nueva, número 55, principal primera; procesado en causa número 133 de 1934, por delito de estupro, seguida en el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de seis días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

7449

3.832

HERICHE ESTEVEZ, Salustiano; vecino que fué del Puerto de Santa María y esta capital, y cuyo paradero se ignora; deberá comparecer, en el término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para cumplir un día de privación de libertad por insolencia de la multa de 7,77 pesetas, impuesta por la Junta administrativa de Hacienda en expediente número 7 de 1934, por defraudación; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así está acordado en expediente número 4 de 1935 de este Juzgado.

7348

3.833

SAN MILLAN DE LA VEGA, Joaquín; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arniche, 4; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para reducir en prisión, con el fin de cumplir trescientos veintinueve días de cárcel en sustitución de la multa de 1.647 pesetas 68 céntimos a que fué condenado por la Junta administrativa en expediente 209 de 1935, sobre defraudación a la Renta de Aduanas; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

7373

3.834

SANZ PRAST, Alfonso; hijo de Tomás y María, natural de Leganés, de treinta y un años, soltero, empleado; domiciliado últimamente en la calle de Mariana Pineda, número 2, piso tercero; procesado por hurto, sumario número 484 de 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevarla a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7370

3.835

SAVOIA BETRAN, Antonio; de treinta y un años de edad, de estado casado, de profesión chófer, natural de Barcelona y domiciliado últimamente en Cortes Catalanas, 716, 3.º, 2.º, y Pujades, 82, 1.º, 1.º; procesado en el sumario instruido por el Juzgado de instrucción de Sagunto con el número 78 de 1932, por el delito de lesiones, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el expresado Juzgado a constituirse en prisión

en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten en el sumario expresado; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

7479

3.836

SOGUERA VICENTE, Agustín (a) "El Polinerio"; hijo de Alejo y Dolores, de treinta y tres años, casado con Candelaria Baluy, labrador, natural de Barcelona, color del iris anaranjado, cabello castaño, piel morena, cejas al pelo, nariz convexa, boca mediana, barba poblada, cara oval, domiciliado últimamente en Fons; Cecilio Florencio Fallas Cor, hijo de Florencio e Isabel, casado, comerciante, de veintitrés años, natural de Barbastro, color del iris amarillo, cabello castaño oscuro, piel morena, cejas al pelo, nariz recta, boca mediana, barba poblada, cara oval, domiciliado últimamente en Barbastro; y cuyo paradero actual de ambos se ignora; comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Barbastro, dentro del término de diez días, al objeto de notificarles el auto de procesamiento, recibirles indagatoria y ser constituidos en prisión; previniéndoles que, si no comparecen, serán declarados rebeldes, en virtud del sumario que contra los mismos se instruye, por falsedad y estafa.

7440

3.837

TORTOSA GIMENO, Pedro; natural de El Palmar (Murcia), de estado casado, de profesión peón albañil, de treinta y ocho años de edad, hijo de Fernando y Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Corcega, letra J, interior, San Martín; procesado en causa número 375 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

7444

3.838

TRUEBA ARNAS, Pascual; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintin años, hijo de Rufino y de Pilar; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por estafa en causa número 165 de 1936; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, al efecto de constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento; apercibiéndole de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

7390

3.839

UN TAL GOMEZ, remitente y consignatario de la expedición p. v. número 8.371, de Avila para Valladolid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Del Río, para declarar en sumario que se instruye con el número 178 de 1936 y ofrecerle las acciones del procedimiento, si resultare perjudicado, por

la substracción de un colchón, que le motiva.

7359

3.840

VEGA VILLALBA, Francisco; de treinta años, casado, jornalero, natural y vecino de Prado del Rey (Cádiz), Osuna, número 5, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), para ser oído, con carácter de inculpa, en el sumario número 96 del año actual, por hurto de caballerías; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el consiguiente perjuicio.

7392

3.841

VERAMENDI GIMENEZ, Cipriano, (a) Cojo; natural de Olvega (Soria), de estado casado, profesión mandadero, de veintisiete años, hijo de José y de Teodora, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por robo en causa 739 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, al objeto de ingresar en prisión para cumplir la pena de arresto mayor que le ha sido impuesta en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7494

3.842

VERDOSA MORA, Manuel; soltero, de veintisiete años, del campo, hijo de Manuel y de Salud, natural de Coria del Río y vecino de Sevilla, con domicilio en la calle Patrocinio, número 1; comparecerá ante el Juzgado de Arcos de la Frontera, sito la calle Ramón y Cajal, número 5, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de la provincia de Arcos de la Frontera", al objeto de constituirse en prisión, que ha sido decretada por la Audiencia provincial de Cádiz por auto de 4 de Septiembre último en la causa número 280 de 1934, seguida por el delito de hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

7399

TRIBUNAL SUPREMO

En el recurso contencioso-administrativo número 14.920 interpuesto por don Luis León Martínez, Capitán de Infantería, contra Orden del Ministerio de la Guerra dictada en 6 de Marzo de 1935, la Sala, con fecha 17 de Septiembre de 1935, dictó auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Se tiene a la parte recurrente por apartada y desistida del recurso, por consentida la resolución impugnada, y archívese el rollo."

Y en cumplimiento de lo acordado por la Sala en providencia fecha 28 del corriente mes, y para que sirva de notificación al interesado, libro el presente edicto para su publicación en la "Gaceta de Madrid" en Madrid a 30 de Mayo de 1936.—El Secretario de Sala, Antonio T. Pro Sánchez.

JO—7396

JUZGADOS MUNICIPALES

ANDÚJAR

El señor Juez municipal de esta ciudad, por providencia de este día, y en virtud de diligencias sumariales recibidas del Juzgado de Instrucción de este partido, sobre estufa por viajar sin billete, se ha señalado la Audiencia del día 27 de Junio próximo para la celebración, a las once horas, para el oportuno juicio de faltas, para el que se citan a los denunciados que al final se dirán, por ignorarse sus domicilios:

Antonio Gallur García, hijo de Antonio y de Beatriz, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de cuarenta y seis años, pupilas meladas, cabello castaño, color moreno, estatura regular y viste a estilo de los de su clase; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estufa; comparecerá el día señalado, que tendrá lugar la celebración del oportuno juicio de faltas, ante el Juzgado municipal de Andújar; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Ramón Saneana Cristóbal; hijo de Ramón y de María, natural de Sepúlveda, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años, pupilas meladas, cabello castaño, color moreno, estatura regular y viste al estilo de los de su clase; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estufa; comparecerá el día señalado, que tendrá lugar la celebración del oportuno juicio de faltas, ante el Juzgado municipal de Andújar; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Y para la citación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, expido el presente, que firmo en Andújar a 26 de Mayo de 1936.—El Secretario, Dionisio Alés.

JO—7172

ARMUÑA DEL ALMANZORA

Don Antonio Abellaneda Guerrero, Juez municipal de Armuña del Almanzora.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la misma a concurso de traslado, a tenor de lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias y reguladoras del procedimiento, por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia; durante los cuales los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias, debidamente documentadas y reintegradas, al Sr. Juez de primera instancia del partido, y a tal efecto se hace constar que este término está constituido actualmente de 130 vecinos, próximamente, y que la remuneración de dicho cargo está reducida sólo y exclusivamente a los derechos de Arancel.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, doy el presente edicto en Ar-

muña del Almanzora a 24 de Mayo de 1936.—El Juez, Antonio Abellaneda.—El Secretario, E. Sánchez.

JO—7171

BENAMAUREL

Don Virgilio Gómez Maestro, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, y por orden del señor Juez de primera instancia de este partido, se anuncia su provisión a concurso de traslado, entre Secretarios en ejercicio, y los aspirantes que deseen tomar parte en el expresado concurso, presentarán sus instancias, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos prevenidos por la Ley, ante el señor Juez de primera instancia de Baza, dentro del término de treinta días naturales, a contar desde la inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Se hace constar que este pueblo se encuentra comprendido en categoría de la letra C del artículo 6 del Decreto de 31 de Enero de 1934, y que el nombrado no percibirá otros emolumentos que los señalados en el Arancel vigente cuando ejerza sus funciones.

Dado en Benamaurel a 25 de Mayo de 1936.—El Juez, Virgilio Gómez.—Por su mandato, el Secretario, M. López.

JO—7173

CASTRODEZA

Don Fructuoso Gallego Arroyo, Juez municipal de Castrodeza (Valladolid).

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia al público para su provisión, por el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de Abril de 1936.

Las solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, serán presentadas ante el Juzgado de primera instancia de Tordesillas, acompañadas de los documentos que exigen las Ordenes de 31 de Enero y 14 de Febrero del corriente año.

Castrodeza a 23 de Mayo de 1936.—El Secretario habilitado, Bernabé Arroyo.—Visto bueno: el Juez municipal, Fructuoso Gallego.

JO—7174

COBDAR

Don Francisco Cano Capel, Juez municipal de Cobdar, partido judicial de Purchena, provincia de Almería.

Hago saber: Que hallándose vacantes en este Juzgado municipal los cargos de Secretario propietario y su suplente, se anuncia para proveerse en concurso de traslado entre Secretarios; la primera conforme dispone el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, por término de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia, fecha 7 de Enero último y demás disposiciones preceptivas a los concursos de

traslado, debiendo proveerse el de Secretario suplente por concurso libre, por el término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, Ordenes de 5 de Enero de 1879 y 19 de Abril de 1933, cuyos plazos empezarán a contarse desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Las instancias para los que aspiren a tomar parte en el concurso de traslado, las dirigirán al Sr. Juez de Instrucción de este partido, debidamente reintegradas, conforme está prevenido. Y los aspirantes a la plaza de Secretario suplente para proveer por concurso libre, deberán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, en este Juzgado, durante el indicado plazo. Se hace saber que este Municipio consta de 1.377 habitantes de derecho y 1.305 de hecho, y que el agraciado no percibirá otros emolumentos que los derechos de Arancel.

Dado en Cobdar a 23 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Francisco Cano.

JO—7175

CORDOBILLA DE LACARA

Don Francisco Cáceres Mandomé, Juez municipal de este pueblo de Cordobilla de Lácara.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se encuentra vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por renuncia del que la venía desempeñando en propiedad, la cual ha de ser provista por disposición de la Superioridad de este partido en concurso de traslado y conforme a las disposiciones vigentes.

Los aspirantes a mencionado cargo presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al en que aparezca éste en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", pudiendo presentarse en este Juzgado y en el superior del partido acompañando a sus instancias los siguientes documentos:

Primero. Certificación de nacimiento.

Segundo. Certificación de antecedentes penales.

Tercero. Certificación de buena conducta, expedida por Autoridad competente.

Cuarto. Certificación de examen que acredite tener aprobados los conocimientos jurídicos que la Ley exige.

Para conocimiento de los aspirantes se hace constar que este Municipio tiene un Censo de 1.900 habitantes de hecho y que el nombrado no tendrá otra retribución que los derechos de Arancel.

Dado en Cordobilla de Lácara a 17 de Mayo de 1936.—El Secretario habilitado, Pedro Vázquez.—El Juez municipal, Francisco Cáceres.

JO—7176

DIMA

Don Juan Artaraz Alcibar, Juez municipal de la Anteiglesia de Dima (Vizcaya).

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, se saca su provisión a concurso de traslado, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes con los documentos determinados en el número 2.º de la Orden del Ministerio de Justicia del día 31 de Enero de 1936, en forma, ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Durango, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del edicto correspondiente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Dima a 23 de Mayo de 1936. El Juez municipal, Juan Artaraz.

JO—7178

DOZON

Don José Novoa Rodríguez, Juez municipal de Dozón.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado por término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de Pontevedra, con el fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, al señor Juez de primera instancia de este partido de Lalin, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes dictadas sobre el caso.

Este Municipio consta de 2.400 habitantes de hecho y 2.700 de derecho y el Secretario no percibe otros emolumentos que sus derechos arancelarios.

Dozón, 2 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, José Novoa.

JO—7177

HERRERA DE ALCANTARA

Hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado por el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", advirtiendo a los señores concursantes que pueden presentar sus instancias, debidamente documentadas, en este Juzgado municipal o en el de primera instancia e instrucción de este partido de Valencia de Alcántara.

Esta villa consta de 1.546 habitantes, y los Secretarios sólo tienen los derechos de Arancel.

Herrera de Alcántara a 25 de Mayo de 1936.—El Secretario habilitado, Emiliano Guerrero.—El Juez municipal, Juan Gutiérrez.

JO—7179

LALUEZA

Don Antonio Malo Cambra, Juez municipal suplente de Lalueza (Huesca).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, se anuncia su provisión en propiedad a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 31 de Enero de 1934, a fin de que los aspirantes a dicha plaza presenten sus ins-

tancias y documentos ante el señor Juez de primera instancia del partido de Sariñena en el plazo de treinta días, a partir del día en que aparezca el presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Igualmente se hace saber que este Municipio tiene un Censo de 920 habitantes, y el cargo no tiene otra dotación que los derechos de Arancel.

Lalueza (Huesca), 20 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Antonio Malo.

JO—7180

MALAGA—SANTO DOMINGO

En el expediente juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 384 del año actual sobre infracción del Reglamento de Pesas y Medidas, contra Manuel Alvarez Ortiz se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Málaga a 20 de Mayo de 1936: D. Remigio Moreno González, Juez municipal del distrito de Santo Domingo, de la misma; habiendo visto este expediente de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de una, el Sr. Fiscal municipal, y de otra, como denunciado, Manuel Alvarez Ortiz,

Fallo que debo condenar y condeno al acusado Manuel Alvarez Ortiz como autor de la falta cometida a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio, y para notificar la sentencia al condenado insértese la misma en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Remigio Moreno.

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha. Es copia conforme con su original."

Y para que conste y sirva de notificación al condenado, expido la presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid", en Málaga a 21 de Mayo de 1936.—A. Hernández.

JO—7183

NAVIANOS DE VALVERDE

Don José Sandin Fernández, Juez municipal de Navianos de Valverde.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, el cual ha de proveerse por concurso de traslado, en la forma que determina el artículo 6.º en relación con el 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y demás disposiciones complementarias. Los aspirantes dirijan sus instancias al Juzgado de primera instancia del partido de Alcañices, en el plazo de treinta días, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que para esta clase de concursos establece el número segundo de la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de 31 de Enero último, publicado en la GACETA DE MADRID el día 5 de Febrero siguiente, y se extenderá en papel timbrado de tres pesetas, y tendrán adherida una póliza de la Mutualidad Judicial de dos pesetas; debiendo estar debidamente legalizados

los documentos cuando tal requisito sea necesario.

Este pueblo consta de 375 habitantes de hecho y 378 de derecho.

Navianos de Valverde, 23 de Mayo de 1936.—El Juez, José Sandin.

JO—7186

RUESTE

Don Federico Fernández y González, Juez municipal de Rueste, partido judicial de Caceres, provincia de Santander, Audiencia territorial de Burgos.

Hago saber: Que para cumplir órdenes de la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, que se hallan vacantes, y han de cubrirse con Secretarios de la última categoría, en las condiciones señaladas en el artículo 4.º del Decreto de 21 de Enero de 1934, y deben los aspirantes presentar sus instancias en el Juzgado de primera instancia de este partido y la documentación del artículo 3.º de la Orden de 31 de Enero de este año, legalizada la procedente de fuera del territorio de la Audiencia de Burgos, en un plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este término municipal, según el Censo vigente, consta de 1.192 habitantes de hecho y 1.285 de derecho, y no tiene el cargo otra retribución que la señalada en el Arancel.

Dado en Rueste a 26 de Mayo de 1936.—El Secretario, Pedro Gutiérrez. El Juez municipal, Federico Fernández.

JO—7185

VILLAESCUSA

Don Mariano Gordaliza y Fandiño, Juez municipal de Villaescusa, partido judicial de Santander, Audiencia territorial de Burgos.

Hago saber: Que cumpliendo órdenes de la Superioridad se anuncia a concurso de traslado la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, que se halla vacante y ha de cubrirse con Secretario de la última categoría, en las condiciones señaladas en el artículo 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, debiendo los aspirantes presentar sus instancias en el Juzgado de primera instancia de este partido, acompañadas de la documentación que justifique la aptitud y la preferencia para el desempeño del cargo, debidamente reintegradas, y legalizada la que proceda de fuera del territorio de la Audiencia de Burgos, en un plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Este término municipal, según el Censo vigente, consta de 3.300 habitantes de hecho y 3.476 de derecho, no teniendo el cargo otra retribución que la señalada en el Arancel.

Dado en Villaescusa a 13 de Mayo de 1936.—El Secretario suplente (legible). El Juez municipal, Mariano Gordaliza.

JO—7189

ZARATAMO

Don Ignacio Uribarri Bilbao, Juez municipal de la Antigua de Zaratamo.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, y de conformidad con lo precepto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, se saca a concurso de traslado la provisión de dichas vacantes por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, dentro de cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes con los documentos que determina el número 2.º de la Orden del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1936 y demás disposiciones en vigor, debidamente reintegrados, ante el Sr. Juez de primera instancia de Durango.

Se hace saber que esta Anteiglesia consta de 1.057 habitantes y que el Secretario tiene una asignación por parte del Ayuntamiento de 250 pesetas anuales.

Zarátamo, 20 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Ignacio Uribarri.

JO—7190

ANADÓN

Hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, según previene la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de 31 de Enero último.

Los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, al Sr. Juez de instrucción de este partido de Montalbán en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

Anadón, 25 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Alejandro Daniel.

JO—7314

ASPARIEGOS

Don Germán Enriquez Esteva, Juez municipal de Aspariegos, provincia de Zamora.

Hago saber: Que vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, que ha de proveerse por concurso previo de traslado en la forma determinada en el artículo 6.º, en relación con el 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y disposiciones complementarias, y que los aspirantes dirigirán sus instancias al Juzgado de primera instancia de Toro en el plazo de treinta días, a contar desde su publicación en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que para esta clase de concursos establece el número segundo de la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de 31 de Enero último, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 5 de Febrero siguiente, y tendrán adherida una póliza de la Mutualidad judicial de dos pesetas, y se extenderán en papel timbrado de tres pesetas, debiendo estar debidamente legalizados los documentos cuando tal requisito sea necesario.

Aspariegos (Zamora), 28 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Germán Enriquez.

JO—7313

BENIFALLÍN

Don Juan Aznar Satorre, Juez municipal de esta villa de Benifallín.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, y en virtud de orden de la Superioridad, se anuncia su provisión en propiedad por concurso de traslado con arreglo a las disposiciones vigentes, que lo son: Orden ministerial de 7 de Enero último, Decreto orgánico de 31 de Enero de 1914, Orden aclaratoria de 20 de Febrero de 1935, Ordenes de 7 y 27 de Diciembre del mismo año y 31 de Enero y 14 de Febrero de 1936, para que, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, presenten los aspirantes a dicho cargo que reúnan las condiciones exigidas por la ley las solicitudes documentadas en forma al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Alcoy.

Consta esta villa de 406 habitantes y sólo se perciben los derechos de Arancel.

Benifallín, 25 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Juan Aznar.

JO—7315

CAMPILLO (EL)

Vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de Abril último (*Gaceta del 21*), se anuncia para su provisión por concurso de traslado, debiendo los aspirantes a la misma dirigir sus instancias, debidamente reintegradas, a este Juzgado o al de primera instancia de Teruel, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha en que aparezca inserto el presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia.

El Campillo (Teruel), 27 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Pedro Vicent.

JO—7322

CANILLAS

Don Leopoldo Lorenzo Touza, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de Canillas (Madrid).

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 615 del año 1935, por lesiones, contra Encarnación Melero Moro y Carmen García Amores, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Canillas a 20 de Mayo de 1936; el Juzgado municipal de esta villa constituido por D. Francisco Arín Urruchi, Juez municipal, y habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido contra Encarnación Melero Moro y Carmen García Amores, por lesiones; y

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Carmen García Amores y Encarnación Melero Moro a la pena de seis y diez días, respectivamente, de arresto y al pago de las costas de este juicio por mitad e iguales partes, y destruyase la cuchilla de carnicero que obraba en este Juzgado decomisada.

Así por esta sentencia lo pronun-

ció, mando y firmo.—Francisco Arín Urruchi."

Y para que conste y sirva de notificación a las denunciadas, que se hallan en ignorado paradero, insertándolo en la *Gaceta de Madrid* por medio de edicto, expido el presente en Camillas a 20 de Mayo de 1936.—El Secretario, Leopoldo Lorenzo Touza.—Visto bueno: el Juez, Francisco Arín Urruchi.

JO—7321

CAUDETE

El Sr. Juez municipal de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia sobre falta y sustracción de dieciocho pinos en el paraje llamado de los Clérigos, de este término municipal, propiedad de doña María Izquierdo Bañón, vecina de esta villa, hecho ocurrido el día 6 del actual, ha mandado citar al Sr. Fiscal municipal, a la dueña y al autor o autores desconocidos, para que comparezcan con las pruebas de que intenten valerse, a la celebración del juicio verbal de faltas, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la Lonja, el día 29 de Junio próximo y hora de las once; con el apercibimiento a las partes de que, si no concurren sin alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de cinco pesetas. Y para la práctica de la citación acordada al autor o autores desconocidos, se expide la presente, para su inserción en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, que firmo en Caudete a 23 de Mayo de 1936.—El Secretario, Florencio Lara.

JO—7318

CEDILLO

Se anuncia, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, a concurso libre, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este edicto inserto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia y con arreglo a lo que determinan las vigentes disposiciones, dentro de cuyo plazo presentarán los aspirantes sus solicitudes, debidamente reintegradas y documentadas, ante este Juzgado, advirtiéndole que si alguna de ellas se presenta fuera del plazo marcado será desestimada, haciéndose saber que este pueblo consta de 1.250 habitantes y el Secretario sólo percibirá los derechos de Arancel.

Cedillo a 25 de Mayo de 1936.—El Juez, J. Lobo.

JO—7317

COLMENAR VIEJO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones de Manuel Montalvo Hijosa, se ha dictado sentencia, con fecha 5 de Marzo último, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Montalvo Hijosa, en concepto de autor, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de una cuarta parte de costas, y debo absolver y absuelvo, en el presente juicio, a Moisés Ruigor, Eulogio López Bravo y Pa-

blo Raimundo García del Valle, declarando de oficio las tres cuartas partes de costas restantes y reservando a los que se crean ofendidos por las frases proferidas, y que constan en las declaraciones prestadas en el juicio, las acciones a que se crean asistidos para que las entablen en la forma que crean conveniente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—P. López Malo.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" para que sirva de notificación del denunciado Moisés Raigor, por su rebeldía, firmo el presente en Colmenar Viejo a 26 de Mayo de 1936. El Juez municipal suplente, Matías Vicente.—El Secretario, Lorenzo Pinto.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones por vuelco de una camioneta propiedad de Jenaro Casado Gutiérrez, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo que debo absolver y absuelvo de la presente denuncia al inculpado Jenaro Casado Gutiérrez, declarando las costas de oficio, y notifíquese esta sentencia a Bonifacio Moreno Moreno, por medio de edictos que se insertarán en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—P. López Malo.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" para que sirva de notificación a Bonifacio Moreno Moreno, de ignorado paradero, firmo el presente en Colmenar Viejo a 26 de Mayo de 1936.—El Juez municipal suplente, Matías Vicente.—El Secretario, Lorenzo Pinto.

JO—7319

HIJAR

Don Justo Moso Laborda, Juez municipal de la villa de Hajar (Teruel).

Por el presente se hace saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, de la categoría (C), se anuncia su provisión a concurso de traslado, por término de treinta días que empezarán a contarse el día siguiente al en que el presente aparezca en la "Gaceta de Madrid".

Los que aspiren a dicho cargo deberán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, con arreglo a los artículos 2.º y 3.º de la Orden del Ministerio de Justicia, fecha 31 de Enero último, y al 4.º de la de 11 de Febrero siguiente, ante el Juzgado de primera instancia de Hajar.

Dado en Hajar a 27 de Mayo de 1936. El Juez, Justo Moso Laborda.—El Secretario (ilegible).

JO—7324

MADRID—JUZGADO NUMERO 14

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 257 del año 1936, por amenazas, a Trinidad la Torre y contra Ricardo Rodríguez Soliños, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 29 de Abril de 1936; el Sr. D. Julio Niño y Muñoz, Juez municipal del número 14, de esta capital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes:

de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ricardo Rodríguez Soliños, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Ricardo Rodríguez Soliños a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el arresto de diez días en la prisión correspondiente.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Niño.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ricardo Rodríguez Soliños, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 30 de Abril de 1936.—El Secretario, Segismundo Medina.—Visto bueno: el Juez municipal, Julio Niño.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 18 de 1936, por lesiones, y contra Antonio Fernández Carrillo, aparece la siguiente.

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 9 de Mayo de 1936; el Sr. D. Julio Niño y Muñoz, Juez del número 14, de esta capital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Fernández Carrillo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Fernández Carrillo a la pena de seis días de arresto y pago de las costas del juicio, notificándole la presente por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Niño.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Fernández Carrillo, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 9 de Mayo de 1936.—El Secretario, Segismundo Medina.—Visto bueno: el Juez municipal, Julio Niño.

JO—7325

NAYA DE SOTROBAL

Don Miguel Sánchez Rodríguez, Juez municipal de Nava de Sotrobal (Salamanca).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, la cual se ha de proveer en propiedad por turno de traslado, conforme dispone el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y disposiciones vigentes, lo hago público pa-

ra que los aspirantes a dicha plaza presenten sus instancias, dentro de los treinta días hábiles al en que sea inserto el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, acompañando a la instancia:

1.º Certificado del acta de nacimiento.

2.º Certificado de antecedentes penales.

3.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

4.º Título que acredite sus derechos, u otros documentos que justifiquen su aptitud o preferencia.

El agraciado con la plaza no disfrutará otro sueldo que el que marca el Arancel respectivo.

Este vecindario lo forman 509 habitantes.

Nava de Sotrobal a 28 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Miguel Sánchez.

JO—7326

ORRIOS

Se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y para su provisión se abre concurso de traslado por treinta días hábiles, desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Durante dicho plazo, todo el que se crea con derecho a desempeñar dicho cargo, puede dirigir sus solicitudes, documentadas y reintegradas, a este Juzgado.

Dado en Orrios (Teruel) a 27 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Santiago Pérez.

JO—7327

PÁRAMO DE BOEDO

Don Florencio Martín Martín, Juez municipal de Páramo de Boedo.

Hago saber: Que encontrándose vacantes los cargos de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en propiedad por medio del presente edicto a concurso de traslado entre Secretarios de la categoría (C), conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, Orden de 7 de Enero de 1936 y demás disposiciones complementarias.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, se remitirán al Sr. Juez de primera instancia de Saldaña, por término de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Se hace constar que el Censo de este término municipal es de 429 habitantes de hecho y de 422 de derecho.

Páramo de Boedo a 25 de Mayo de 1936.—El Juez, Florencio Martín.

JO—7328

PENAGUILA

Don Mariano Añamañ Espi, Juez municipal de esta villa de Penaguila, provincia de Alicante.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio de la ca-

legoría C. que determina el Decreto de 29 de Enero de 1934 (GACETA 2 de Febrero) y disposiciones complementarias, por término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente reintegradas, en el Juzgado de primera instancia de Alcoy y con los documentos que expresa la Orden del Ministerio de Justicia de fecha 31 de Enero del año actual (GACETA DE MADRID de 5 de Febrero).

Se hace constar que, según el Censo de la población vigente, esta villa tiene 1.117 habitantes de hecho y 1.159 de derecho, y que el cargo que se anuncia sólo tiene como remuneración los derechos con arreglo al vigente Arancel.

Penaguila a 26 de Mayo de 1936.—
El Juez municipal, Mariano Alemañá,
JO—7316

ROJAS

Don Nabor Renedo Munguía, Juez municipal de este distrito de Rojas, partido judicial de Briviesca, provincia de Burgos.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal.

Habiendo quedado desiertos los dos puestos hechos para la provisión de dicho cargo, se anuncia nuevamente a concurso, conforme a lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido y disposiciones vigentes.

Los aspirantes a ella presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, en el término de quince días, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Rojas, 28 de Mayo de 1936.—El Juez,
Nabor Renedo.

JO—7329

SAN VICENTE DEL BARCO

Don Simón Vasallo Rodríguez, Juez municipal de este distrito de San Vicente del Barco (Zamora).

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por orden de la Superioridad, por concurso de traslado, en la forma que determina el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y disposiciones complementarias. Los aspirantes dirigirán sus instancias al Juzgado de instrucción de Alcañices, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que para esta clase de concursos establece el número segundo de la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de 31 de Enero último, y reintegrados con arreglo a la ley del Timbre, bien entendido que si faltase algún requisito o documento será considerado como no presentada la instancia y demás documentos, y los agraciados no perci-

birán otra retribución que los derechos de Arancel.

San Vicente del Barco, 25 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Simón Vasallo.

JO—7330

TRIERA DE VALVERDE

Don Vicente Martín, Juez municipal de Triera de Valverde (Zamora).

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, las que se anuncia su provisión por orden de la Superioridad y a concurso de traslado, en la forma que determina el artículo 6.º, en relación con el 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y disposiciones complementarias, y que los aspirantes dirigirán sus instancias al Juzgado de primera instancia de este partido de Alcañices, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, acompañados de los documentos que para esta clase de concursos establece el número 2.º de la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de 31 de Enero último y demás disposiciones, llevando adherida una póliza de la Mutualidad Judicial de dos pesetas, y se extenderá en papel timbrado de tres pesetas, pues las que se recibían sin estar debidamente reintegradas no serán admitidas. Este Municipio consta de 588 habitantes, y el agraciado no percibirá otras retribuciones que los derechos de Arancel, teniendo que fijar su residencia en esta localidad.

Triera de Valverde a 25 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Víctor Martín.

JO—7323

VALDESCORRIEL

Don Justo Fernández Alonso, Juez municipal de Valdescorriel, del partido de Villalpando (Zamora).

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, que han de proveerse en turno libre en la forma que determina la ley Orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias, y especialmente el Reglamento de 10 de Abril de 1871, y que los aspirantes dirigirán sus instancias, en el plazo de quince días, a éste de mi cargo, o al Juzgado de instrucción de Villalpando, acompañadas de los documentos indicados en la Orden de 31 de Enero último, debidamente reintegradas y legalizadas, cuando este requisito sea necesario, estando las instancias extendidas en papel de tres pesetas, y llevando unida una póliza de la Mutualidad Judicial de una peseta, teniendo en cuenta que este pueblo tiene 734 habitantes y el agraciado no percibe otros derechos que los de Arancel.

Valdescorriel, 14 de Mayo de 1936.
El Juez municipal, Justo Fernández.

JO—7332

VILLAFERRUENA

Don Miguel Alonso Martínez, Juez municipal de Villaferruena (Zamora).

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, a virtud de orden de la Superioridad, han de proveerse por concurso previo de traslado, en la forma determinada en el artículo 6.º, en relación con el 4.º del Decreto de 11 de Enero de 1934 y disposiciones complementarias, y que los aspirantes dirigirán sus instancias al Juzgado de primera instancia de este partido de Benevente, en el plazo de treinta días, a contar de su publicación en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que para esta clase de concursos establece el número segundo de la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de 31 de Enero último, publicada en la GACETA DE MADRID de 5 de Febrero siguiente, y tendrán adherida una póliza de la Mutualidad Judicial de dos pesetas, y extendidas dichas instancias en papel timbrado de tres pesetas, debiendo estar debidamente los documentos legalizados, cuando tal requisito sea necesario.

Este pueblo se compone de 580 habitantes de derecho y 554 de hecho, y el agraciado no percibirá más derechos que los consignados en el Arancel.

Villaferruena a 25 de Mayo de 1936.
El Juez municipal, Miguel Alonso.

JO—7331

VILLAN DE TORDESILLAS

Para su provisión en propiedad y por término de treinta días, se anuncian las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, cuyo plazo empezará a contarse a partir del siguiente día en que aparezca inserto este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de Tordesillas, por ser el partido judicial a que pertenece este pueblo, debidamente reintegradas y acompañando los documentos señalados en las Ordenes de 31 de Enero y 14 de Febrero del actual año.

Los agraciados no percibirán más retribución que la señalada en los Aranceles vigentes, para lo cual se hace saber que este pueblo consta de 239 habitantes.

Villán de Tordesillas, 22 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Valeriano del Arroyo.

JO—7280

JURISDICCION DE MARINA

EL FERROL

Don Benito Domingo Carballeira, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor permanente de la Base Naval principal de El Ferrol.

Por el presente hago saber: Que por Decreto auditoriado de la Superioridad de dicha Base Naval, fecha 18 del actual, fue declarada nula y sin valor alguna la cartilla Naval del inscrito de Marina, José Ventosa Antelo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol, 19 de Mayo de 1936.—
El Juez instructor, Benito Domingo.

JM—726

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.